

# OPINAR

EDICION **96**

«La fuerza de las ideas»

FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

www.opinar.com.uy  
12 de mayo de 2011  
EDICION IMPRESA  
EJEMPLAR \$ 40

Las decisiones y las conveniencias políticas del Presidente. Escribe TABARÉ VIERA



## Mujica y Vázquez deben acatar los plebiscitos

Sociólogo Gerardo Caetano

El pueblo ya habló  
en las urnas, por lo  
que nadie puede  
representarlo ni  
interpretarlo

# Principios rectores en materia de publicidad oficial (I)



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA dio a conocer el Informe 2010 de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, donde en su segunda parte desarrolla extensamente lo que entiende son los principios rectores en materia de publicidad oficial. El mismo son recomendaciones sobre Regulación de la Publicidad Oficial en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos para Uruguay y todos los países miembros de la OEA. Expresamente, con la divulgación de dichos principios buscan «reducir las asignaciones discriminatorias o arbitrarias de los recursos públicos» impulsando «marcos legales claros y transparentes que impidan la arbitrariedad en las decisiones». Obviamente, el tema no es ajeno a nuestra realidad doméstica y bien merece que se conozcan ampliamente y convoquen a la reflexión. Estos son algunos de los principios para el desarrollo de ese referido marco legal y política institucional:

1. Establecimiento de leyes especiales, claras y precisas. La carencia de un marco legal específico y adecuado para la definición de los objetivos, la asignación, contratación y control de la pauta estatal permite una utilización arbitraria de estos recursos en detrimento de la libertad de expresión. Dicho marco legal debe «definir a la publicidad oficial de manera sencilla y abarcadora, por ejemplo, estableciendo que es publicidad estatal toda comunicación, anuncio, o espacio solventado con fondos públicos, en cualquier medio de comunicación y en cualquier soporte». Asimismo «deben incorporar los principios de interés público, transparencia, rendición de cuentas, no discriminación, eficiencia y buen uso de los fondos públicos». La regulación debe incluir, asimismo, sanciones apropiadas para la violación de sus disposiciones.

2. Objetivos legítimos de la publicidad oficial. Se «deben utilizar la pauta o publicidad oficial para comunicarse con la población e informar a través de los medios de comunicación social sobre los servicios que prestan y las políticas públicas que impulsan, con la finalidad de cumplir sus cometidos y garantizar el derecho a la información y el ejercicio de los derechos de los beneficiarios de las mismas o de la comunidad. Se debe tratar de información de interés público que tenga por objeto satisfacer los fines legítimos del Estado y no debe utilizarse con fines discriminatorios, para violar los derechos humanos de los ciudadanos, o con fines electorales o partidarios».

Reitera: «La publicidad oficial debe, en consecuencia, tener un propósito de utilidad pública y el gobierno debe usar los medios, soportes y formatos que mejor garanticen el acceso y la difusión de la información, de acuerdo al propósito y características de cada campaña».

3. Criterios de distribución de la pauta estatal. Se «deben establecer, para la contratación y distribución de la publicidad oficial, procedimientos que reduzcan la discrecionalidad y eviten sospechas de favoritismos políticos en el reparto. Los recursos publicitarios deben asignarse según criterios preestablecidos, claros, transparentes y objetivos. La pauta estatal nunca debe ser asignada por los Estados para premiar o castigar los contenidos editoriales e informativos de los medios». Más aún «la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial (...) con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atentan contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley». Al momento de adjudicar la pauta, se «debería fundar por escrito y claramente cuáles fueron los parámetros utilizados, y la manera en que fueron aplicados». Se destaca asimismo que «el manejo de los fondos de la publicidad no deben quedar al arbitrio de funcionarios designados políticamente que dependen directa y únicamente de los poderes ejecutivos de turno».

4. Planificación adecuada. La norma regulatoria debe exigir que las distintas dependencias «realicen una adecuada planificación del avisaje estatal. La decisión de otorgar fondos públicos para publicidad oficial debe adoptarse de modo transparente, justificado y que permita el control público. La pauta debe estar justificada en la existencia de campañas y avisos publicitarios que respondan a necesidades concretas y reales de comunicación».

5. Mecanismos de contratación. Se deben asignar los recursos publicitarios a través de procedimientos abiertos, transparentes y no discriminatorios, atendiendo a las características de cada jurisdicción. Todas las etapas implicadas en el circuito de contratación deben ser públicas, de manera que se permita el control procedimental por parte de los oferentes, la comunidad, los órganos de control y la propia Administración Pública.

6. Transparencia y acceso a la información. Se debe promover la

transparencia de los datos relativos a pauta estatal. Toda la información sobre publicidad oficial que se encuentre en poder del Estado es información pública. «La asignación real de publicidad y la suma total del gasto en esta esfera deben ser también objeto de divulgación pública, para garantizar la justicia y el respeto a la libertad de expresión». Las entidades privadas deben tener en cuenta que al participar de la contratación de publicidad oficial, cierta información estrictamente relacionada con el proceso de contratación que, de otra manera podría ser considerada privada, adquiere carácter público. Toda la información relativa a la cuestión de la publicidad oficial debe ser pública.

7. Control externo de la asignación publicitaria. Se deben establecer mecanismos de control externo por un órgano autónomo que permitan un monitoreo exhaustivo de la asignación de publicidad oficial. Dichos controles deberían incluir auditorías periódicas sobre los gastos y prácticas del gobierno en materia de contratación de pauta, así como informes especiales sobre las prácticas del Estado en la materia que tengan un adecuado control legislativo o parlamentario.

8. Pluralismo informativo y publicidad oficial. Los Estados deberían establecer políticas y destinar recursos para promover la diversidad y el pluralismo de medios a través de mecanismos de ayudas indirectas o subsidios explícitos y neutros, diferenciados de los gastos de publicidad oficial. La pauta estatal no debe ser considerada como un mecanismo de sostenimiento de los medios de comunicación.... Sea que se utilicen franquicias tributarias, sistemas de fondos, ayudas o subsidios concursables, o cualquier otro mecanismo para el fomento del pluralismo informativo, siempre los procedimientos de asignación deberán ser justos, abiertos, públicos y utilizar criterios claros, transparentes y neutros en relación a la línea editorial o al enroque político de los contenidos, de manera que evite cualquier clase de arbitrariedad. Los Estados no deben utilizar nunca la publicidad oficial como un subsidio, ya que tienen objetivos distintos».

Estos ocho principios rectores de la publicidad oficial contienen asimismo varias otras normas, además de la ya transcritas, de la que nos ocuparemos en la próxima nota.

#### Consejo Editorial

Tabaré Viera Duarte, Ariel Moller, César García Acosta.

Redactor Responsable

TCS César GARCÍA ACOSTA, Río Negro 1192/601

Teléfono: 099.686125

Arte: Wilmar Pereira

Registro MEC N° 2169/2007, Tomo VI, fs. 388,

Registro de Ley de Imprentas. Web: [www.opinar.com.uy](http://www.opinar.com.uy).

Contactos [garcia@opinar.com.uy](mailto:garcia@opinar.com.uy)

Gestión Comercial, José L. Ituño [jituño@hotmail.com](mailto:jituño@hotmail.com)

César GARCÍA ACOSTA  
Técnico en Comunicación Social  
Editor de OPINAR [cgarcia@opinar.com.uy](mailto:cgarcia@opinar.com.uy)



## Entre la idiosincracia y la falta de rumbo

En Uruguay si no somos los Campeones del Mundo no nos conformamos. Quizá todo sea por una cuestión de perspectivas, pero cuando nos dicen que "todo lo pasado fue mejor", que lo de Maracaná fue "una gesta insuperable", o que "los de afuera son de palo", no nos dicen que en un solo siglo tuvimos tres Golpes de Estado, una de las dictaduras más severas de la región, y eso sin contar con que en 1950 salimos Campeones del Mundo ganando tan solo un partido contra Brasil.

Y sobre los de afuera –de palo o no- siempre quedamos sometidos a las vicisitudes internacionales que han hecho de nuestras fronteras un canal de paso de mercaderías contrabandeadas. El Camino de los Quileros no sólo fue fruto de la imaginación del poeta Osiris Rodríguez Castillos, sino una realidad que hasta nuestros días nos marca a fuego, al ser un hecho cotidiano que cruzando apenas una calle fronteriza el combustible o el gas, son más baratos en Brasil que en Uruguay.

Y como seguimos empecinados en estas cuestiones de "inventiva" a la que parece solo acceden los uruguayos, resulta que ahora le estamos enseñando al mundillo del derecho internacional como sí se puede innovar legislando para atrás, anulando lo que alguna vez existió, o ignorando a la democracia directa cuando todos sabemos que esa es la forma más pura de decidir en un país. Pero lo que resulta inadmisibles es que después de un referéndum y dos plebiscitos, ahora el Frente Amplio, el Partido de Gobierno en su segunda edición revolucionaria, resuelva la realización de un nuevo plebiscito para que la gente decida –con más convencimiento- lo que ha venido decidiendo en los últimos veinticinco años.

Se nos plantea, incluso, como forma innovadora de llegar a la "verdad y la justicia", concretar procesos que permitan vía el derecho, claro está, que los jueces sean quienes decidan qué caso debe ser juzgado, qué caso no y falle, en suma, como en cualquier proceso judicial la controversial historia política del Uruguay.

Todo esto parece ser algo así como la JUDICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA, como la forma y el fondo para encontrar soluciones que ésta ley ya encontró, como cuando decidió llevar a la cárcel a ex políticos y militares en situación de retiro y hasta en actividad.

Y ahí una nueva duda sobreviene frente a la actual crisis política en la que se metió el Gobierno: como decía Tarigo "... el problema de la independencia de los jueces ... es un problema político, porque solo cuando el juez es independiente sirve a la justicia por sí mismo. Cuando no es independiente podrá, eventualmente, servir a la justicia, pero entonces la sirve por algo que no pertenece a la justicia misma, por temor, interés, amor propio, gratitud, honores, publicidad, y en otros casos dejará de servir a la justicia para calmar su temor, para satisfacer su propio interés, para dar testimonio de su gratitud, o para recibir honores y publicidad que no tendría en caso contrario".

Cierto es que el camino judicial es un proceso, pero dos cuidados igualmente habrá que tener: que cuando se prende el señalero a la derecha y sistemáticamente se dobla hacia la izquierda, es un signo de carencia ética, y por aquello de que no existe ningún hombre en el mundo que pudiendo realizarlo todo y sin ningún control, no sacrifique la justicia de sus decisiones a sus pasiones.

Por más verosímil que representen las soluciones, "anular" no es lo mismo que "derogar", así como tampoco es similar dictar la ley a la medida.

Todo es una cuestión de rumbo. El "Cambio en Paz" del ex Presidente Julio María Sanguinetti no fue simplemente una negociación en las sombras, fue la convicción de los unos y los otros de que había dignidad entre quienes circunstancialmente estaban enfrentados.

Así se encontró la salida.

Aquello de "Verdad y Justicia" puede resultar hoy un eslogan tan gastado como la ineficacia al investigar y al encontrar lo que se busca, la verdad.

Sin pactos no habrá información, y sin noticia no habrá verdad. Ese es el camino que eligió el Gobierno.

## Cuando los líderes pierden su espacio

# La colcha de retazos rumbo al plan recambio

**Se oyen voces provenientes de todas partes. Se oyen posiciones fundamentalistas a las que el revanchismo no está ajeno, tanto como los intereses políticos partidarios de perder las elecciones de 2014.**

**Unos pugnan por el fondo del asunto –derogar o anular la ley de caducidad- mientras otros pretenden por la vía de la razón apearse a la ley y al orden y avenirse a posiciones constitucionalistas. Ni los unos ni los otros en el Frente Amplio encuentran una salida que los comprenda a todos. Mientras tanto, si la ley interpretativa de la de Caducidad se aprueba en Diputados, el aluvión de demandas por inconstitucionalidad hará, al decir del politólogo Gerardo Caetano, y como si se tratara de un juego de mesa, que «la impunidad avance tres casilleros». La izquierda está en jaque, sus líderes cada vez que hablan se desacreditan y como telón de fondo parece que el ex Presidente Tabaré Vázquez, como si se tratara de una encíclica, deja al descubierto un nuevo aprendizaje: que no siempre las mayorías tienen la razón. De aquí en más el razonamiento del politólogo Gerardo Caetano en su columna del programa radial TIEMPO PRESENTE que conduce el periodista Jorge Traverso, el que sirve para echar luces sobre la sombría senda frenteamplista.**

Esta es una larga historia, con enormes confusiones, con marchas y contramarchas, y que hasta altura del partido en medio de esta evolución, que con mucha elegancia podemos decir catalogar como errática, lo primero es separar algunos planos: por ejemplo, es incorrecto plantear un enfoque maniqueo impunidad o actitud a favor de la justicia y la verdad, frente a vacilaciones respecto de este tema, ¿porqué?, porque frente a la iniciativa de reforma constitucional del

preguntarse -en esa hipótesis- si la impunidad tan denostada va a avanzar con ese resultado más que previsible. Entonces, separemos ese asunto.

Otro tema que aparece en esta coyuntura es lo que algunos reconocen como un asunto de medios, al que banalizan, y que sin duda en una democracia es un asunto de fondo, que es el tema de los procedimientos.

Como ya lo hemos, en esta larga marcha de enredos y confusiones, de idas y venidas, ha habido actitudes que han ido cambiando con el tiempo.

En el 2009 la gran mayoría del Frente Amplio como tal no acompaña la propuesta del voto rosado (que era la derogación de la ley de caducidad), e incluso, el entonces Presidente Tabaré Vázquez, hasta el final del proceso de recolección de firmas, no firmó, no habiéndolo hecho connotados dirigentes frenteamplistas. Hasta el actual Presidente Mujica cuando firmó lo hizo con una argumentación extraordinariamente vaga. Mujica no la apoyó, sino que firmó porque adujo estar harto de ir a los Juzgados a declarar por estos temas de juzgado en juzgado.

Luego de esto nadie se hizo cargo de la derrota política que para una propuesta de verdad y justicia había significado este pronunciamiento popular. Después aún en el tiempo, surge esta ley interpretativa que ahora se pretende dictar, la que desde un comienzo mereció objeciones muy severas dentro del Frente Amplio, y la condena absoluta por parte de toda la oposición.

Es más, hemos llegado a la toma de posiciones muy erráticas, como cuando el Presidente Mujica dijo que primero no estaba de acuerdo con este proceso pero que era un asunto de su fuerza política, para luego insistir que no estaba de acuerdo pero que era un asunto del parlamento, para finalmente ir con el Vicepresidente de la República al Parlamento para plantearle a sus diputados que está en juego el triunfo de las próximas elecciones en el 2014.



2009 que fue cuando se planteó esto, el resultado que es por todos conocido, no alcanzó las firmas necesarias.

Entonces todo este asunto parece resumirse a se está en todo con la propuesta de anulación de la ley, o no se está. Por eso la gran pregunta que surge por la casi totalidad de los juristas y constitucionalistas de las más diversas universidades, es que si la ley prospera en el Parlamento (y ya vemos las dificultades que tiene para hacerlo), es muy posible que la ley sea declarada como inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia, con lo que habría que



En este contexto, el ex Presidente Tabaré Vázquez aparece en el escenario citando a Rasinger (el Papa), hace dos meses en un acto frenteamplicista en el Prado, que había descubierto una idea que en realidad tiene muchísimos años, al punto de estar en todas las declaraciones históricas referidas a los derechos humanos, que hay asuntos en que las mayorías no necesariamente tienen razón.

Vázquez descubrió esto leyendo a Rasinger, por lo que insisto que habría que señalarle al ex Presidente que eso está en todas las formulaciones de derechos humanos, en todas, y tanto en el sistema interamericano como en el sistema internacional.

Y ésta máxima que se encuentra en todo el proceso histórico en materia de derechos humanos, bien debería saber Vázquez que por sobre la persona humana, las mayorías no necesariamente tienen la razón.

Este es tan solo otro episodio a tener en cuenta, pero no nos distraigamos, porque llegamos a esta situación de marchas y contramarchas, engrando a este actual callejón sin salida, porque los organismos que tiene el Frente Amplio para organizarse y tomar decisiones, entre ellos, su Plenario, toman decisiones contrarias a lo que expresan públicamente el actual Presidente de la República y su Vicepresidente, así como el ex Presidente de la República.

Y yo me pregunto: ¿en qué partido político en el mundo puede darse una situación de este nivel? Y ¿quién puede dudar que la enorme mayoría del más de millón cien mil votantes que tiene apoyan una situación así, que olvida que el Frente es un partido de ciudadanos más que de militantes? Es más, el Frente tendrá a lo sumo 200 mil militantes, pero tiene un millón cien mil votantes como decíamos antes, eso lo compromete y le marca el camino.

Quién puede dudar, entonces, que la opinión del Presidente Mujica, del Vicepresidente Astori y del ex Presidente Tabaré Vázquez representa, en términos de representatividad ciudadana mucho más que la decisión de un organismo que en su integración, como el Plenario,

que hace muchísimo tiempo que plantea problemas.

¿Porqué plantea problemas el Plenario?, simplemente porque combina dos lógicas que en el Frente Amplio no se encuentran: la lógica de la representación militante, y la lógica de la representación ciudadana.

Hay grupos que tienen una muy baja representación ciudadana y tienen una enorme representación militante. Que una y otra vez le genera una inmensa cantidad de problemas. La lista de desencuentros es larga y tiene más de diez años de existencia.

“El Rey está desnudo”, el Frente Amplio ya en la oposición y como partido, pero sobre todo ahora que es gobierno, tiene un modelo de organización y de decisión que no se corresponde con las exigencias del ahora.

Muchas veces se generan situaciones como la presente, donde la mayoría de las fuerzas políticas que integran el Frente Amplio, la mayoría de los líderes del Frente Amplio opinan una cosa, y sin embargo los organismos de decisión terminan decidiendo otras cosas y entran a la mayoría legítima del Frente Amplio.

Pero siguen sucediendo cosas, hechos, increíbles. Tiempo atrás Astori en un reportaje en el semanario BUSQUEDA, dijo lo que hoy dice: que había estudiado el asunto, que había halado con especialistas juristas, y que la resolución del asunto era la derogación incluso buscando respaldos de otros partidos políticos para ampliar la legitimación de decisión para terminar con una ley que está absolutamente deslegitimada desde hace mucho tiempo, a la que estas marchas y contramarchas sólo le dan una sobrevida a una ley que está muerta. En esa línea Astori señaló que había caminos institucionales y constitucionales que establecían la posibilidad de retomar el camino de la verdad y la justicia. Sobre esto los juristas consultados ya se han expedido y han hecho propuestas muy concretas. No sólo esta la propuesta del Dr. Martín Rizzo, que entre otras virtudes tiene la virtud de su constitucionalidad. Por eso, a mí me asombra escuchar a veces a

dirigentes políticos que dicen que lo que importa sólo es el asunto, y que todo lo demás es lo de menos. Pero, ¿cómo?, lo que importa es el asunto aunque el fin se obtenga violando la Constitución ... eso no importa, entonces así quedamos por fuera de todo.

Y también hay otros juristas como Alberto Pérez Pérez, que integra la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, que es un juez de esa Corte, que ha dicho incluso algo más: la sentencia de la Corte Interamericana que obliga al Estado uruguayo, no estaría cumpliéndose con esta ley de interpretación de la ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado.

En este marco de gran confusión en donde legítimamente uno se pregunta ¿qué varió entre lo que votó el Senado hace unos días y hoy en la intervención de la Cámara de Diputados? ¿Cómo fue posible que el Vicepresidente que había reflexionado y llegado a una convicción que lo llevó a votar en el Senado una

fórmula determinada, tan sólo a 20 días de esos hechos haya cambiado de postura y se haya alineado a Mujica y Vázquez?, con el agravante, claro está, de hacerlo al ex Presidente Vázquez que hace apenas unos días descubrió que las mayorías no siempre tienen la razón. En suma estas actitudes se ponen de lado de los intereses personales, de las elecciones de 2014 y dejan de lado el tema de fondo que es la cuestión de la “memoria, la justicia y la verdad”, y todo el proceso institucional del país que no puede seguir siendo banalizado.

Los que hoy dicen que el fondo del tema es lo que importa, que dirán mañana cuando esta ley interpretativa sea declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia.

Así, y como si fuera un juego, la tan denostada impunidad avanza tres casilleros.

**Marcelo GIOSCIA**  
Abogado, Periodista



**José Luis ITUÑO**  
Periodista  
jlituno@hotmail.com



## Legalizar o no cultivos de marihuana

Nuestro país a diferencia de otros, no criminaliza el consumo ni la tenencia de drogas, siempre que se acredite al juez que la cantidad mínima que se posee, lo es para exclusivo uso personal.

Y ello es así desde el año 1974, en que se dictó el Decreto Ley No. 14.294, luego modificada en 1998 por la Ley No. 17.016, estableciéndose que: «Quedará exento de pena el que tuviere en su poder una cantidad razonable destinada exclusivamente a su

marihuana), que en definitiva aleje a los consumidores de la mediación de los narcotraficantes y de la clandestinidad, a quien se atribuye una gran parte de los problemas que, la sociedad en su conjunto acarrea para enfrentar financieramente, todos los mecanismos que el Estado pone en marcha para reprimir a quienes lucran con este negocio. Las importantes sumas de dinero que se ahorrarían, en un sistema más permisivo pero con limitaciones, le permitirían al Estado asumir un tratamiento efectivo de los consumidores.

En la medida que el consumo de lo cultivado lo sea, exclusivamente para satisfacer una necesidad personal, no dañe a otros y sea una decisión adoptada dentro del libre albedrío de las personas capaces mayores de edad, (como vehículo de llegar al placer o por la simple experimentación, que permitiría un consumo más responsable y natural) estaríamos ante una acción privada de las personas, que estarían exentas -por mandato constitucional- de

la autoridad de los magistrados. Habrá que ver en cada caso si, el «orden público» que menciona nuestra Carta Magna en el mismo artículo, resulta afectado a juicio del magistrado que intervenga en el asunto puesto a su consideración.

Sin duda, habrá que derribar varios mitos, que se manejan al abordar el tratamiento de este tema que, y no debe soslayarse tampoco el uso de las drogas «socialmente aceptadas» como el tabaco y el alcohol que, por su volumen, son las que más problemas ocasionan a la Salud Pública.

Sabido es que no existe consumo con «riesgo cero», todas las drogas tienen algún tipo de riesgo que afecta lo físico, lo psicológico y en definitiva lo social. Desconocerlo sería proceder como el avestruz.

Frente a la realidad que vive nuestro país, no podemos hacer como si nada sucediera, habrá que insistir e insistir en la educación y la formación en valores, fortalecer moral y espiritualmente a cada integrante de nuestra sociedad para que, en este tema tan delicado, pueda discernir en libertad y asumir las consecuencias de sus actos, sin dañar a otros.



*consumo personal con arreglo a la convicción moral que se forme el juez a su respecto...»*

Lo que pareciera ser una solución legislativa de avanzada, resulta sin embargo incongruente con otras disposiciones que establecen prohibiciones de «plantación, cultivo, cosecha y comercialización de cualquier planta de la que puedan extraerse estupefacientes u otras sustancias que determinen dependencia física o psíquica», exceptuando aquellos que se realicen con exclusivos fines de investigación científica o para la elaboración de productos terapéuticos de utilización médica. Estas plantaciones o cultivos, deben ser autorizados previamente por el Ministerio de Salud Pública quien las controlará directamente.

Uno de los proyectos de ley, parte de la constatación de esa hipocresía normativa: el uso de drogas no es delito en Uruguay, pero para obtenerlas es preciso realizar una actividad ilícita, que es producirlas, o involucrarse con delinquentes en el suministro de las mismas. La prisión no es en estos casos, solución que logre rehabilitar a nadie.

Por tanto, plantea una vía legal como solución: despenalizar el cultivo personal para acceder a una droga (la

## MULTANA OLIVERA

Afuera del estadio, un clásico sin bolsos ni carboneros: pero con muchos inspectores de tránsito

Más allá de las caras largas de los manyas o de las sonrisas en los rostros de los bolsos, el operativo policial funcionó perfectamente bien durante el clásico y no hubo que lamentar ni víctimas ni líos ni accidentes. Fue un clásico en paz.

Pero es como en todas las cosas de la vida, siempre hay alguien que tiene que dar la nota y el domingo la nota la dio la Intendente de Montevideo Ana Olivera, que para caldear los ánimos de los perdedores (y de los ganadores) montó una tropilla de inspectores de tránsito que jugaron su partido contra cientos de autos estacionados sobre el cantero central de Ricaldoni.

Pregunto a los lectores de OPINAR, a los inspectores o a la mismísima Intendente, ¿todavía existe algún uruguayo que no haya estacionado en el cantero de Ricaldoni, o acompañado algún amigo que lo haya hecho? Creo que no, todos lo hemos hecho.

### VERGÜENZA MUNICIPAL

Si la comunista Intendente Olivera quería recaudar, podría haber inventado alguna otra bravuconada municipal para hacerlo, porque lo que se hizo con su conocimiento o sin el mismo —multando a todos los vehículos en las inmediaciones del Centenario durante las casi dos horas que duró el clásico— no solo es vergonzoso, sino que además no ayuda a calmar los ánimos en un día tan especial y va a



contrapelo de todo lo que se habló, todo lo que se hizo y del esfuerzo desplegado por su compañero frenteamplista Bonomi.

Es más diría que esta chicana, con la que se encontraron cientos de parciales a la salida del clásico, fomenta los malos ánimos, la violencia y agudiza un estado de impotencia generalizado. Todo contra lo que estamos luchando.

Un Edil frenteamplista muy enojado pidió informes al respecto, o sea que no se trata de una medida conversada ni siquiera consultada con los Ediles, en definitiva legisladores departamentales y responsables de las normativas que aplica la Intendencia de Ana.

### PEGOTINES DE MontevideoANA

Una triste actitud la del Clásico, con Inspectores cobrando horas extras dobles el domingo, aunque en definitiva lo de los inspectores se entiende, ellos cumplen órdenes, lo que no se entiende es la cabecita de la compañera Olivera, responsable por el abuso al que fueron sometidos cientos de parciales que llegaron al Estadio el domingo.

Es posible que en su cuenta haya especulado con recaudar con los «millonarios que van al estadio en sus 4x4», aunque muchas de la 4x4 y vehículos que fueron multados, lucían pegotines alusivos al FA y en algunos se pudo leer la palabra «MontevideoANA».

Los tipos se habrán querido matar por partida doble.

Hoy lunes 9 de mayo de nochecita, se anunció que la Intendencia no cobrará las multas, o sea doble papelón el de la comunista Olivera.

Una de tres, 1. quizo montar su show propio el domingo 2. después del operativo (que costó mucha plata a los contribuyentes entre horas extras del personal, vehículos, etc.) se dio cuenta que había metido la pata y dio marcha atrás, 3. la gambeta del Canguro Porta que dejó de cara a Coates para dar el pase gol al Morro, también se la hicieron a ella.

En cualquiera de las tres hipótesis es una vergüenza municipal.

## ¿Quo vadis, Universidad?

Pilar RAHOLA

La autora recibió el premio Derechos Humanos, 2011 de UN Watch Periodista Española.



Hablo del pensamiento inverso, de la izquierda lunática, de esa izquierda que algún día tendrá que dar explicaciones a la historia por haber traicionado los valores de la libertad.

¿Qué le ocurre a nuestras Universidades? ¿Aún son el templo de la inteligencia, o se han convertido en un conspicuo reducto de la imbecilidad ilustrada? Y perdonen el supuesto oxímoron de estos dos substantivos, pero sabemos desde que el mundo es mundo que tener un título universitario y haber leído cuatro libros, no significa tener una cabeza bien amueblada. Muy al contrario, la historia está llena de grandes letrados que han construido edificios intelectuales que se caían con el movimiento de un simple naipe. Este no es un artículo de historia, pero si hacemos un breve repaso de algunos grandes nombres, cuya categoría intelectual no les impidió tener una baja categoría ideológica (e incluso moral), la lista da miedo.

Premios Nobel que han defendido a brutales dictadores de izquierdas, líderes de opinión que hace dos días daban la mano a Gadafi, líderes sociales que se paseaban por Irán como si fuera el paraíso de la libertad, y por el camino de la confusión de conceptos, intelectuales, periodistas, escritores, políticos y el tutti quanti de la izquierda más ruidosa aplaudiendo las locuras de Chávez.

Muchos de ellos, gentes de universidad, cuyas lecturas no han sido aprovechadas para la claridad del pensamiento.

¿Qué le ocurre a la izquierda? Y, por ende, ¿qué le ocurre a esa izquierda enquistada en los púlpitos universitarios, convertida en gurú de ideas caducas, cuyo romanticismo revolucionario es tan kitsch como irresponsable? Profesores, catedráticos, líderes estudiantiles contaminan cerebros juveniles ávidos de ideas románticas. Por supuesto que la Universidad debe ser el territorio natural del pensamiento crítico.

Y por supuesto que debe caminar vis a vis con las ideas de progreso. Pero no hablo de pensamiento crítico, ni de progreso. Muy al contrario, hablo de lobos dogmáticos que venden ideas reaccionarias, disfrazados de corderos progresistas. Hablo del pensamiento inverso, de la izquierda lunática, de

esa izquierda que algún día tendrá que dar explicaciones a la historia por haber traicionado los valores de la libertad.

El artículo parte, por supuesto, del último ejemplo de esta inversión de valores: el premio que la Universidad de la Plata ha otorgado recientemente a Hugo Chávez. Según el veredicto, premian a Chávez por su defensa a favor de la libertad de expresión, y ante la noticia, una no sabe si se trata de una broma al estilo de las que gastaba Orson Welles con la invasión de los marcianos, si se tomaron unas copas y el veredicto fue al final de la fiesta o si les gusta tomar el pelo al personal porque se aburren en las aulas.

¡Premio libertad de expresión a este autarca que ha cerrado medios de comunicación, persigue a disidentes, a oposi-

tores y a periodistas, que ha pervertido las reglas de juego democráticas y que aspira a ser el pequeño Napoleón de Latinoamérica! ¿Cómo se puede traicionar tan alegremente la definición básica de la palabra «libertad»?

Se puede, y ahí está la Universidad de la Plata para demostrarlo. Sugiero, para con-

A diferencia de la derecha, que es estigmatizada cuando pisa los territorios perversos del extremismo y se convierte en un monstruo, la izquierda goza de mucha más impunidad y atraviesa y pisotea esa delicada frontera de valores sin que nadie la envíe al infierno. Aún hoy los grandes dictadores de izquierdas son venera-

libertadores. Como si las víctimas fueran culpables de su asesinato. ¡¡Qué inversión de valores, asesinar impunemente en nombre de la libertad de los pueblos! \*De eso hablamos, de eso, de una civilización basada en la Carta de Derechos Humanos y que si ha sido violentada y pisoteada en nombre del fascismo,



Más allá de las fronteras  
las historias se repiten ...

tinuar la broma, que el año próximo le den el mismo premio a Mahmoud Ahmadinejad. Es un buen amigo de Chávez.

La cuestión, sin embargo, deja de ser una broma cuando la alucinante anécdota de este premio se convierte en la categoría de una forma de hacer y pensar que, en nombre de las libertades, el progresismo y la revolución, esconde un gran edificio de pensamiento totalitario.

Seamos claros. La extrema izquierda es a la libertad lo mismo que la extrema derecha: su enemigo. Y la diferencia entre militar en un grupo de skin heads con el cerebro lleno de vacuidad intolerante, y hacerlo en un grupo de extrema izquierda lleno de dogmas de fe que justifican atrocidades, abusos y dictaduras, es la misma diferencia que hay entre una manzana y una poma, que en mi lengua, el catalán, significa una manzana: es decir, ninguna.

Quizás hay que empezar a hablar claro. Ni todos los que hablan de libertad, aman la libertad, ni todos los que se erigen en líderes sociales presentan valores éticos, ni todos los políticos que aseguran defender al pueblo, son de fiar.

dos en los pósters de nuestros jóvenes gracias al buen hacer de los caducos revolucionarios de antaño. Cuyas barbaridades, por cierto, sembraron de cadáveres las tierras del mundo. ¿O solo mataron los Pinochet y los Videla? ¿O no mataron los Castro y los Stalin? ¿O eran héroes los tipos que tomaban una pistola, se paseaban por una calle de Buenos Aires y disparaban al primer pobre policía que encontraban, quizás un joven emigrante de tierras pobres, con un sueldo de nada y un miedo de todo, y lo mataban en nombre de su causa impuesta a fuego?

Perdonen la insolencia pero entre un dictador y un terrorista no encuentro otra diferencia que la que propia de las dos caras de la moneda. Eso lo aprendimos hace tiempo en España, con ETA.

\*Pero decirlo en Argentina es extraño, porque ustedes aún no han hecho los deberes con la memoria trágica del terrorismo. Solo lloran a un lado de las víctimas. Las otras, desgraciadamente, son ninguneadas, despreciadas y olvidadas. Como si aquellos que tomaron pistolas, mataron personas y querían imponer una dictadura comunista, fueran

también lo ha sido en nombre de la izquierda reaccionaria. De ahí que el premio de la Universidad de la Plata sea más trágico que cómico. Y no porque no provoque una hilaridad cósmica, sino porque es la punta del iceberg del pensamiento inverso. Ese que dice defender el progreso, y avala a los peores reaccionarios de izquierdas. Ese que dice defender la opinión libre, y premia a los que imponen dogmas, consignas y pensamiento único. Ese que dice amar la libertad, y la traiciona con diurnidad y alevosía. ¿Quo vadis, Universidad? Hacia dónde va no lo sé, pero desde luego a menudo no circula ni por los caminos del compromiso moral, ni por los senderos de la inteligencia.

«...Seamos claros. La extrema izquierda es a la libertad lo mismo que la extrema derecha: su enemigo. Y la diferencia entre militar en un grupo de skin heads con el cerebro lleno de vacuidad intolerante, y hacerlo en un grupo de extrema izquierda lleno de dogmas de fe que justifican atrocidades, abusos y dictaduras, es la misma diferencia que hay entre una manzana y una poma, que en mi lengua, el catalán, significa una manzana: es decir, ninguna...»

Jorge AZAR-GOMEZ  
Ex representante de Uruguay ante O.N.U.  
azargomezjorge@gmail.com



## «El chachacha del Gobierno»

La semana pasada, vimos al señor Presidente, acompañado por su Vice Presidente, entrar al Palacio Legislativo a ritmo del chachachá y susurrando «Un, dos, tres, un pasito pa'lante, Danilo, un, dos, tres, un pasito pa'tras mi vice». Es que le iban a «sugerir» a sus legisladores, que den el pasito pa'tras,

hecho que se pasan por alto a dos plebiscitos. Esta ley compromete el futuro del Frente en el gobierno», les advirtió Mujica el miércoles 4 de mayo cuando concurrió al Parlamento. Las figuras ejecutivas del partido político del Presidente, como el Ing. Brovetto, cuestionan la unilateralidad de



que no voten la Ley Interpretativa, pues en caso de votarse se les venía la noche y habrían contabilizado los votos que perderían.

En esta charla de «sugerencias» y especulaciones electorales, el señor Presidente, no le pidió a sus legisladores, que en base a las promesas electorales, deberían esforzarse para buscar ideas y legislación que mejore la calidad de vida de los uruguayos, no les pidió que pensarán en el futuro de la juventud, en la seguridad de la población, en la salud pública, en los jubilados, no les dijo que si el Senado se reúne hoy no tiene leyes para tratar o analizar, no les dijo que ya es tiempo de mirar y pensar en el futuro, no, el tema es por un lado mirar 30 años para atrás y por otro lado contar los votos que tendrán o perderán en las próximas elecciones.

Mujica pidió a sus diputados que «reflexionaran» acerca de la decisión que tomarían el 19 y advirtió los costos políticos que puede sufrir la coalición en las próximas elecciones nacionales. Pero el Presidente Mujica, le puso ritmo de chachachá a su gestión y siguió ofuscando a sus legisladores, con su presión para que no votaran la Ley Interpretativa, que apareció en el despacho de sus legisladores por obra y gracia del Canciller Almagro, de quién hoy no se tienen noticias.

«No hay argumento que se pueda usar en campaña electoral que rebata el

movimientos y decisiones inconsultas del Presidente Mujica, o sea que hay una seria duda sobre su criterio y su falta de liderazgo.

El ex Presidente Tabaré Vázquez tuvo que seguirle el paso bailador a Mujica y como siempre, para opinar mejor, agarró sus valijas y viajó a Rusia, pero antes, juntos, crearon el pasito para adelante y dos pasitos para atrás, para poner a tono con el ritmo del chachachá, al Poder Legislativo y político.

Quedó en el ambiente de la población que el Frente Amplio, es un barco a la deriva, en medio de una tormenta que le está soplando los votos para el infinito.

Terminada la reunión, el Presidente Mujica, se retiró a paso veloz del suntuoso Parlamento, donde reposan las mentes inertes y dependientes de sus legisladores.

Según se supo por comentarios surgidos del tan nombrado «entorno» del Presidente Mujica, al retirarse del Palacio Legislativo, el Vice Presidente Astori, le susurraba, al Presidente Mujica, en el pegadizo ritmo del chachachá gubernamental: «Un, dos, tres, un votito pa'lante, Pepito, un, dos, tres, dos votitos pa'tras mi presi, vamos de frente, vamos pa'atrás, agachaditos, otra vultita...y ahora a vetar?».

Kimal AMIR  
Licenciado; Periodista; Trinidad, Flores



## Mujica hace algo o es puro bla bla?

Aunque luzca paradójico, lo **que más hace Mujica es hablar**. Da la sensación de experimentar un ansia incontenible de compensar décadas de silencio impuesto por la lucha armada y clandestina bajo la histórica consigna «los hechos nos unen, las palabras nos separan», y los largos y duros años de encarcelamiento sufridos bajo la dictadura.

Justo es reconocer que su particular locuacidad de mezclado tono pastoral y «barra de boliche» le ha posibilitado entablar comunicación con amplios sectores de nuestra sociedad que ven

definiciones sobre los problemas acuciantes que tiene el país en materias cruciales como la educación, la infraestructura, la vivienda, la energía y la seguridad pública. Eso es público. En ámbitos más privados, de «viejos amigos», oímos con creciente frecuencia como pretendida explicación-excusa que «el problema es el 'entorno' del Viejo». Con sumo respeto creemos entender a esos viejos luchadores que hoy se sienten ganados por el desasosiego. Pero los «entornos» no existen sin los «in-tornos»; sin perjuicio de cómo y cuánto presione

el «entorno», Mujica no es un ser vacío de pensamiento y convicciones; su interior, su intimidad profunda, también existe.

No dudamos que Mujica enfrentó muchos cruces de caminos ante los cuales debió realizar sus opciones sí o sí, y seguramente las hizo poniendo en la balanza sus propias convicciones, su pertenencia a su organización y su sentimiento nacionalista. Pero hoy, a todo ello tiene la obligación de agregarle



en él un político «diferente», al que sienten más próximo por dichas características.

A la vez, su vocación expositiva, mientras arroja a veces luz sobre su pensamiento, por otro lado siembra tremendas dudas, rayanas en lo insondable. Esto no constituiría ningún problema si Mujica no fuera el Presidente de la República. Pero, esté cansado o no, le guste o no, lo harten o no las presiones, es, nada menos que por decisión soberanamente republicana y democrática de la ciudadanía el Presidente de la República, el mandatario número uno, el uruguayo al que la mayoría de nuestros compatriotas eligió para **ejecutar** las políticas más apropiadas para el mejor desarrollo del país y la sociedad. Y **todos los uruguayos tenemos el más legítimo derecho a saber hacia dónde se propone realmente conducirnos el Presidente**.

El gran debe de Mujica reside en el hacer, en la toma de decisiones en tanto que titular del Poder Ejecutivo. Con evidencia que rompe los ojos, los uruguayos asistimos al desgarrador espectáculo que ofrece la coalición gobernante automatizada en y por sus insalvables contradicciones internas, que la lleva a postergar al infinito sus

otro componente nada menor, el de **ser el Presidente de la República**.

El tiempo de «como te digo una cosa, te digo la otra», se agota. Educación, vivienda, seguridad, ferrocarriles, cumplimiento de los referéndum por la ley de caducidad, respuestas convincentes sobre el video, entre otros asuntos, se acumulan. La hora exige hechos, definiciones presidenciales. **Poco cuenta cuánto hable o no Mujica; lo decisivo es si Mujica se somete a la trabazón connatural a su «fuerza política» o actúa como Presidente de la República, si el «adiós a la barra» era la asunción de ello o tan sólo un truco más de campaña electoral.**

«... mientras arroja a veces luz sobre su pensamiento, por otro lado siembra tremendas dudas, rayanas en lo insondable. Esto no constituiría ningún problema si Mujica no fuera el Presidente de la República. Pero, esté cansado o no, le guste o no, lo harten o no las presiones, es, nada menos que por decisión soberanamente republicana y democrática de la ciudadanía el Presidente de la República...»

## EN UN PAÍS DE PRIMERA ...

«SI SE APRUEBA, YA NO NOS GOBERNARÍAMOS NOSOTROS» El catedrático de Derecho Civil Juan Andrés



Ramírez. dijo que el proyecto interpretativo de la ley de Caducidad es inconstitucional porque introduce a la normativa uruguaya pactos y corrientes internacionales como si tuvieran rango constitucional. Alertó que la iniciativa implicaría una «clara renuncia» a la soberanía y sentenció: «es un cheque en blanco a algo que no forma parte de nuestro ordenamiento legal». EL PAÍS (7.5.11)

IMPUTABILIDAD: EMPLAZAN A VÁZQUEZ QUE SE DEFINA. Pedro Bordaberry reclamó anoche que el ex presidente Tabaré Vázquez se pronuncie



sobre la baja de la edad de imputabilidad que impulsan el Partido Colorado y sectores del Partido Nacional. En medio de una «mateada» en Rivera y Soca, donde se realizó la entrega de 10 mil firmas por parte del grupo del diputado Fernando Amado, el senador colorado y líder de Vamos Uruguay recordó que cuando Vázquez era presidente le acercó 50 medidas para manejar los problemas de la seguridad. Entre ellas figuraba la baja de la edad de imputabilidad. Según Bordaberry, en aquel momento Vázquez dijo que analizaría la propuesta. «Ha salido gente de su partido pronunciándose en contra y él no dice nada. A veces el que calla otorga», afirmó. EL PAÍS (7.5.11)

CADUCIDAD: PLENARIO DEL FA AÚN SIN VOTOS PARA REVOCAR LA ANULACIÓN. Frente Amplio bloqueado. El MPP y Asamblea Uruguay

están trabajando en una salida alternativa a la anulación El PCU se muestra abierto a negociar, pero sobre la base del proyecto interpretativo | w Dijo que Mujica «metió la pata hasta el cuadril». Por ahora no hay votos en el Plenario del FA a fin de dejar sin efecto el



mandato a los legisladores para que aprueben la anulación de la ley de Caducidad. El Plenario sesionará el sábado 14, y hasta entonces hay negociaciones a varias puntas. La decisión de reconsiderar el mandato se desencadenó luego que el presidente José Mujica expresara su rechazo al proyecto interpretativo que anula la ley de Caducidad, con el apoyo del vicepresidente Danilo Astori y del ex mandatario Tabaré Vázquez. Sin embargo, por el momento el Plenario del FA no cuenta con los votos suficientes para levantar el mandato impuesto a los legisladores. EL PAÍS (7.5.11)

JERARCA POLICIAL DE MALDONADO PROCESADO POR CONTRABANDO. El caso es manejado por la jueza penal de segundo turno de Maldonado, Adriana Graziuso e involucra a otros policías. La jueza penal de segundo turno de Maldonado, Adriana Graziuso, procesó con prisión por el delito de Contrabando al comisario



inspector César Álvez, quien se desempeñaba como Director de Investigaciones y de la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Maldonado. El alto jerarca de la Policía fernandina fue procesado junto a otras cuatro personas, entre ellos otros dos efectivos policiales, aunque en estos casos con prisión domiciliaria a causa del mismo delito. El procesamiento del alto jerarca –resuelto la medianoche del viernes– causó sorpresa en Maldonado, por tratarse de un oficial reconocido en el departamento, y que cuenta en su haber con la aclaración de hechos delictivos de resonancia, como el caso del homicidio de Natalia Martínez Bengoa, entre otros. La actuación de la Dirección de Investigaciones fue

reconocida por el ministerio del Interior en 2010, precisamente a causa de su desempeño. La magistrada tomó la resolución luego que una investigación llevada a cabo por personal de la seccional 10ª de Policía de Punta del Este reuniera pruebas para vincular al jerarca con la compra de una camioneta Fiat que ingresara tiempo atrás al país en forma ilegal desde Brasil. EL OBSERVADOR (7.5.11)

MULTARÁN AL LEGISLATIVO POR PERMITIR FUMAR A SENADOR. El Ministerio de Salud Pública (MSP) sancionará al Poder Legislativo por permitir fumar al senador Eleuterio Fernández Huidobro en sus instalaciones. La ley establece la prohibición de este hábito en edificios públicos y lugares de trabajo. La multa puede alcanzar los \$ 222.440. ULTIMAS NOTICIAS (7.5.11)

CES INICIÓ INVESTIGACIÓN POR CRÍTICAS DE DIRECTORA DEL BAUZÁ. El Consejo de Educación Secundaria (CES) inició una investigación administrativa por las declaraciones de la directora del liceo Bauzá. La misma puede determinar que no tuvo responsabilidad o iniciar un



sumario. La directora del liceo N° 6 Francisco Bauzá, Graciela Bianchi, será investigada por el Departamento de Jurídica del Consejo de Educación Secundaria (CES) a partir de las declaraciones aparecidas el jueves en el semanario Búsqueda. En la nota, la docente defiende una alternativa al régimen de Pasaje de Grado para subir el «nivel académico», a pesar de que es obligatorio para todos los liceos. «En casi todos los liceos del país» los alumnos llegan con un «alto nivel de deficiencia», amplió a Últimas Noticias, por eso en el Bauzá no se aplicará el reglamento vigente de Pasaje de Grado, sino los elaborados en esa institución en forma más exigente. En tal sentido, la dirección del instituto en coordinación con los docentes manejará «un control irrestricto de la asistencia» y no como en el actual reglamento «donde el alumno puede faltar en forma permanente e indiscriminada», afirmó. El reglamento general vigente establece un sexto de las clases que se deberían dictar, oscila según la asignatura entre 12 y 20, aunque

establece excepciones. Además, planteó la necesidad de endurecer las exigencias en la conducta. ULTIMAS NOTICIAS 87.5.11)

CARTA DE 9 PUNTOS DE MUJICA A BROVETTO. «NO PODEMOS PASARLE POR ARRIBA A 2 PLEBISCITOS». «Los dados están echados» y «en parte» el daño al FA «está hecho». El presidente de la República,



José Mujica, expresó en forma personal, el pasado miércoles 4 a los diputados del Frente Amplio y luego el viernes 6, a través de una misiva, al presidente de la coalición, Jorge Brovetto, su postura discordante sobre el proyecto interpretativo de la Caducidad. José Mujica. El Presidente explicó por carta sus dichos a la bancada del FA. En la carta, de 4 carillas y 9 puntos, el presidente lamentó la falta de reserva pedida a los diputados del Frente Amplio y comparó esta circunstancia con la reserva que durante más de 50 días mantuvieron los 200 presos que prepararon la fuga más grande del mundo, la de Punta Carretas. LA REPUBLICA (9.5.11)

PARO EN EL TRANSPORTE POR MUERTE DE TAXISTA. La Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte (Unott) resolvió un paro general desde la hora 0, hasta las 24 de hoy, por la muerte de un taxista en el transcurso de un asalto. Por su parte, el Sindicato Unico de Automóviles con Taxímetro y Telefonistas (Suatt) comenzó el paro general antes de la madrugada de ayer, apenas supo del homicidio. LA REPUBLICA (9.5.11)

SOLO LA TERCERA PARTE DE LOS CONSULTADOS RESPALDA QUE SE ELIMINE LA NORMA. Mayoría del 55% en contra de anular ley de Caducidad **La posibilidad de anular la ley de Caducidad ha inmerso a la izquierda en una nueva polémica interna. La opción no encuentra respaldo en la mayoría de la opinión pública.** La semana próxima, está previsto que el Parlamento trate nuevamente el tema de la ley de Caducidad a nivel de Cámara de representantes para votar la ley interpretativa que ya fuera aprobada en el senado. Al día de hoy no se tiene la certeza si existirán todos los votos del oficialismo, dado el pedido del presidente



## EN UN PAÍS DE PRIMERA ...

Mujica y del vice Astori, que cuentan con el respaldo del ex presidente Vázquez,



de postergar el tema. La nueva crisis del partido de gobierno sobre este tema lleva a la disyuntiva entre acatar el mandato de la Mesa política y dar la espalda al presidente y vice o acatar los pronunciamientos plebiscitarios del 89 y 2009. Para Mujica, ese paso puede costarle muy caro al FA en las próximas elecciones por no respetar los dos plebiscitos sobre este tema, sin contar el precio que ya se está pagando con la renuncia de Fernández Huidobro. ULTIMAS NOTICIAS (9.5.11)

FISCAL SE MOSTRÓ DISCONFORME GUIANZE: «¿RECULAN EL VOTO?» La fiscal Mirtha Guianze hizo mención ayer a las actitudes de «recular» frente a determinadas acciones ya definidas y las consideró como algo «muy feo». La magistrada y defensora de derechos humanos -quien no mencionó la posible anulación de ley de Caducidad- publicó ayer en su cuenta de la red social Facebook una historia que dejó entrever su postura contraria a que el FA cambie el mandato político y no apruebe en Diputados el texto interpretativo sobre Caducidad. «Hace muchísimos años, un paisano de mi pueblo, después de haber votado en una Asamblea del Club Concordia, se arrepintió y entró diciendo: 'Reculo mi voto'. A todos les pareció muy gracioso y el dicho quedó en el pago. Según el Diccionario de la Real Academia Española, recular, dicho de una persona (o personas), es ceder en su dictamen u opinión. Pero no hay definición de recular en chancletas, que parece mucho más feo, ¿no?», reflexionó Guianze. La fiscal aseguró a Últimas Noticias en 2008 que sintió satisfacción por la tarea cumplida cuando Gregorio Álvarez fue procesado, hace exactamente un año. Afirmó que no hay ningún militar arrepentido y reconoció que es injusto que haya una cárcel especial para militares presos por casos de lesa humanidad. ULTIMAS NOTICIAS (9.5.11)

Julio María Sanguinetti

Dos veces Presidente de la República. Abogado, Escritor y Periodista. Artículo publicado en el diario LA NACIÓN, Argentina



## Un desafío a la voluntad popular

En la última elección, en noviembre de 2009, el pueblo uruguayo votó presidente a don José Mujica, ex ministro de Ganadería y Agricultura, ex parlamentario y viejo guerrillero que entre 1964 y 1985 vivió -alternativamente- la vida azarosa de la guerrilla y las oscuridades de la prisión. Ganó con un estilo muy peculiar, con gracejos populares, imperfecciones literarias y una inusual capacidad para hacerse entender. En sustancia su discurso era bien moderado e incluía una permanente invocación al futuro, a un país que no debía quedar anclado en las divisiones del pasado.

Detrás de él, su partido no compartía demasiado esa mirada pacificadora y acompañaba un recurso plebiscitario contra la vieja ley de «caducidad de la pretensión punitiva del Estado», que postulaba su anulación. La ley se había votado en diciembre de 1986 y ya había sido plebiscitada en abril de 1989, con un resultado favorable para su vigencia. Con anterioridad, el parlamento había votado una primera ley de amnistía en beneficio de los guerrilleros o incursos en delitos políticos, y otra de reparación que incluía devolverles sus cargos a los funcionarios destituidos o recomponer sus carreras a los efectos jubilatorios, entre tantos otros procedimientos con que el Estado indemnizaba a quienes habían sido perjudicados por la dictadura. O sea que la amnistía a los militares era un espejo de la votada en beneficio de los guerrilleros. Estos, a partir de 1963, habían querido derrumbar las instituciones democráticas en nombre de una revolución de inspiración cubana y los militares, recién llamados a enfrentarlos en 1971, en pocos meses los derrotaron, pero en la embriaguez victoriosa se despeñaron en el barranco de una ominosa dictadura. En 1989, entonces, todo parecía quedar en paz y durante algunos años así fue.

Pasados dos gobiernos, con una República sin el menor contratiempo institucional, por 1995 comenzaron de nuevo las denuncias contra los militares, los intentos de juzgamiento y todo un periplo que incluyó interpretaciones de la ley, a veces atenuadas a su texto y a veces desbordantes de ella, como las que habilitaron la prisión de ocho militares, la del ex presidente Bordaberry y la de su ex canciller Juan Carlos Blanco. Un nuevo intento de referéndum pretendió ahora -en 2009- no ya derogar la ley (o sea desaplicarla hacia el futuro), sino anularla (dejarla sin efecto desde su inicio, como si nunca hubiera existido). La propuesta era un disparate jurídico porque en Uruguay existe la derogación de las leyes, pero no su anulación. En cualquier caso, la

ciudadanía volvió a votar a favor de la ley. Veinte años después, con una generación nueva incorporada al patrón electoral, se volvió a votar para mantener el perdón.

De modo que, en la misma elección en la que se votó a un viejo guerrillero para presidente, se ratificó la amnistía militar. Esta voluntad ciudadana concordaba, por otra parte, con el discurso del presidente electo y su programa de gobierno, pero

renuncia al ejercicio de sus facultades de colegislador de un modo inexplicable, enmendándole la plana al pueblo, al que recién electo decía que no se puede desobedecer. Otro senador oficialista, como el ex vicepresidente, obligado también por disposiciones partidarias, optó por pedir licencia y dejar a un suplente que votó la ley.

La iniciativa en estos momentos está en la Cámara de Diputados, donde la

mayoría disciplinada está pronta para votar en el correr del mes que viene.

Todos los juristas consultados coinciden en que es un atropello. Que luego de dos pronunciamientos ciudadanos, uno bien reciente, clarísimos en contra de la anulación, el Poder Legislativo carece de competencia. Por encima de los tres poderes representativos, está la soberanía nacional y una vez expresada ésta, nadie puede modificarla.

En Uruguay, ni la dictadura se atrevió a desafiar el voto popular. En noviembre de 1980, formuló un planteo institucional, el pueblo votó en contra, expresamente lo acató y comenzó negociaciones para organizar su salida del poder. Esta barrera, en cambio, la quiere franquear un partido que está integrado por grupos que no han sido democráticos en el pasado, pero que hoy conviven dentro del sistema y proclaman su adhesión a él. Se va así camino a abrir una seria grieta en el cimiento de las instituciones. Esto es muy fuerte en una República que siempre se ha preciado de su respeto a las leyes, al punto que durante la crisis de 2002 y las quiebras bancarias, reconoció todas y cada de sus deudas en la moneda en que estaban contraídas.

Es un cambio cualitativo muy preocupante, aunque hoy todo se endulce con las mieles de esta bonanza que ha llegado a nuestra América del Sur y que con los mayores precios internacionales de la historia, nos permite a todos crecer, hagamos lo que hagamos.



era controvertida por la militancia del partido de gobierno y algunas agrupaciones llamadas de defensores de los derechos humanos.

O sea que estamos ante la norma con mayor legitimidad de la historia nacional: votada por el Parlamento y ratificada dos veces por la ciudadanía, órgano máximo del sistema institucional cuando en forma directa ejerce la soberanía nacional. Es verdad que la Suprema Corte de Justicia ha considerado inconstitucionales algunos artículos de la ley, pero ello -en el sistema uruguayo- sólo reza para el caso en que se planteó y nada más.

Pues bien, ahora el partido de gobierno en el Senado votó un proyecto que, con el rótulo de interpretación, anula la ley. Salió con una mayoría de un voto y un senador emblemático, Eleuterio Fernández Huidobro, votó por una disciplina partidaria que se le impuso y a renglón seguido renunció, reconociendo que para él era una insuperable vergüenza desacatar un mandato popular tan claro. Estamos hablando de otro guerrillero, el compañero de luchas y de prisión del presidente Mujica. Este, a su vez, dice que la ley divide al país, notoriamente no la apoya, pero al mismo tiempo anuncia que no está dispuesto a vetarla, porque él al Parlamento no le enmienda la plana. En una palabra,

## Las Piedras, el 18 de mayo, Artigas y la soberanía del pueblo

Este año los uruguayos estamos celebrando el Bicentenario de los Hechos de 1811, que dieron lugar a la independencia de nuestro país y al establecimiento de las bases republicanas y democráticas del mismo. **Dónde el respeto a la voluntad popular ha caracterizado nuestro ordenamiento legal** desde la Jura de la Constitución del 18 de julio de 1830.

Los hechos de 1811, que se iniciaron con el conocido Grito de Asencio, del 28 de febrero, se continuaron con levantamientos criollos en el interior del país, que al grito de libertad reclamaban para estas tierras el derecho al autogobierno, independiente de las voluntades coloniales.

En todos esos hechos, y los que continuaron por casi una década de lucha, se destacó la presencia y el accionar de José Artigas, antiguo blandengue del imperio colonial que se puso al servicio de la independentista Junta de Mayo, y rápidamente se convirtió en el más fiel representante de los anhelos de libertad de los orientales de la antigua Banda Oriental del Uruguay. Artigas en ese momento tenía 46 años de edad, pertenecía a una antigua familia vinculada al interior del Uruguay, su padre y abuelo habían sido destacados militares y policías rurales, y él mismo había cumplido esas funciones como blandengue. Conocedor profundo del medio rural y funcionario de la ley, había adquirido notable prestigio en la campaña, en especial como combatiente eficaz contra los malhechores que asolaban la misma.

Inmediatamente de ponerse al servicio de la Junta de Mayo, fue nombrado Jefe de las Milicias en la Banda Oriental, que es como decir del pueblo oriental en armas.

La acción de Artigas, al mando de las fuerzas criollas de este lado del Río Uruguay, lo convirtieron en el representante más genuino de los orientales; por sus acciones militares y sus dotes de estadista sería elegido como el conductor preferido de los orientales, para disgusto de los siempre centralistas porteños.

En esos momentos la América Hispana, toda, vivía las sacudidas de los procesos de lucha por la independencia del yugo español; y los patriotas criollos en Méjico, Perú, la antigua Nueva Granada (hoy Venezuela y Colombia) no tenían la suerte de su lado, sus sacrificios parecían ser en vanos frente al viejo imperio.

Un hecho, desde estos territorios, **daría nuevo aliento a la lucha por la libertad y retemplaría el valor de los criollos del continente:** fue la victoria patriota del 18 de mayo de 1811, la **recordada victoria de Artigas en la Batalla de las Piedras.**

El 18 de mayo, cuando no habían transcurrido tres meses del Grito de Asencio, en las Piedras, José Artigas conduciría a las fuerzas criollas hacia un rotundo triunfo ante el español; obra exclusiva de los orientales, cuya repercusión será decisiva para el movimiento emancipador continental. Inminente era el Sitio de Montevideo por las fuerzas orientales, pero el centralismo porteño quiso controlar la situación; entonces, el pueblo oriental

desconforme con los acontecimientos se reunió el **10 de octubre proclamando a José Gervasio Artigas como Jefe de los Orientales** (Asamblea de la Quinta de la Paraguaya). **El pueblo uruguayo por primera vez comenzaba expresar su voluntad irrevocable.**

Tal fue la fortaleza de esa manifestación de la voluntad del pueblo oriental, que cuando las desinteligencias con Buenos Aires llevaron al retiro de Artigas del Sitio de Montevideo; en forma totalmente espontánea e incontentible la campaña oriental se vació, los vecinos con sus familias a cuestas comenzaron una emigración en masa tras Artigas, que hoy recordamos como el Éxodo del Pueblo Oriental.

**El Estado Oriental nace así en el Éxodo, por la autodeterminación de un pueblo que se levantó resuelto a soportar cualquier tipo de sacrificio antes que someterse a una voluntad que no era la suya libremente expresada.**

De ahí la importancia de conmemorar los hechos de 1811, pues **en esos fogones artiguistas ya se manifestaba la idiosincrasia de nuestro pueblo, que a través de casi doscientos años de vida independiente ha hecho del respeto a la voluntad popular su credo fundamental.**

Será José Artigas, quién lo expresará con claridad meridiana, al abrir el "Congreso de Abril" o de "Las Tres Cruces", en su **Oración Inaugural "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana. Vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos: ved ahí el fruto de mis ansias y**

**desvelos, y ved ahí también todo el premio de mi afán. Ahora en vosotros está en conservarla".**

Ésta máxima del gobernante sujeto a la voluntad de pueblo, es la base de nuestra democracia, así nacimos y en ello nos identificamos, por eso es muy bueno recordarlo.

Hoy vemos con tristeza, como algunas mayorías circunstanciales, en el parlamento pretenden desoír la voluntad del pueblo, del soberano, es decir del mandante popular, y quieren terminar con una ley, la de caducidad, que por dos veces el pueblo en forma directa dijo que se mantuviera.

Con sorpresa, vemos que **los legisladores del gobierno pretenden corregir la decisión soberana del pueblo, olvidando que el único que legítimamente puede cambiar una decisión popular es el pueblo mismo. Desconocer esto es desconocer los mandatos morales que Artigas nos legó,** los que sustentaron nuestra libertad,

Cuando se reúna, como ha decidido, la Asamblea General (Senadores y Diputados juntos) el 18 de mayo en Las Piedras, para conmemorar los hechos de 1811; ¡que mejor homenaje para aquellos patriotas, que nos dieron la libertad, sería reafirmar que la voluntad soberana radica en la nación! y por ende en la voluntad del pueblo libremente expresado.

**El compromiso de no enmendarle la plana al pueblo es el mejor homenaje a los patriotas de 1811.**



Susana MONTANER  
Escribana. Secretaria General Partido Colorado Tacuarembó



Guillermo ASI MENDEZ  
Escritor. Periodista

Intentaré razonar sobre estos temas, temas que según los medios son de actualidad y que para parte de los uruguayos y sus gobernantes la responsabilidad es de la sociedad, del consumismo y del capitalismo o algo parecido, lo que disminuiría la responsabilidad o culpabilidad del delincuente. Sentimiento que en algunas personas sería "Pobrecitos no es culpa de ellos sino que la sociedad capitalista los hizo así"

Es necesario comprender que todo lo que sucede, todas nuestras acciones, primero son ideas en la mente, imaginamos que haremos, como lo haremos, las dificultades, riesgos y consecuencias de nuestros actos y no una vez, sino que lo recreamos cientos de veces de distintas maneras, antes de acometer cualquier acción. No es cierto "lo hice sin pensar" sucede que no todos tenemos el mismo nivel de elaboración, podemos decir que desde un nivel primario, casi animal, vamos teniendo elaboraciones cada vez más ricas, según el conocimiento, la cultura,



## Delitos, delincuentes y valores

los valores, experiencias, ejemplos, deseos, necesidades y demás ingredientes que hacen a la personalidad y los delincuentes igual, no son diferentes a nosotros, compartimos los mismos procesos mentales, solo cambian los valores.

Procuraré falsar la teoría (ingenua teoría) sustentada generalmente por las personas que se identifican "de izquierdas" que **"los delincuentes son producto de la sociedad capitalista y es el consumismo que los impulsa a delinquir"**.

Primero debo decir que no es, buscando pruebas que cumplan esa teoría como la misma se valida, como enseñó Kart Popper debe procurarse probar la falsedad de la teoría, puesto que su veracidad ya esta en el enunciado y el lo ejemplificaba diciendo que la afirmación o teoría "Todos los cuervos son negros" no se valida buscando cuervos negros sino que buscando cuervos de otro color y que la aparición de un solo cuervo blanco invalida la teoría. Todas las teorías tienen solo dos posibilidades, son

verdaderas o son falsas y si son falsas es verdadera su negación.

Encontramos en La Biblia, en Los Mandamientos, **datos** aproximadamente en 1270AC o sea hace más de 3280 años, los siguientes:

- \* No mataras
- \* No hurtaras

Por ello podemos deducir que en ese entonces ya se cometían delitos y el capitalismo no existía, según Wikipedia el capitalismo surge en el siglo XVII.

**Teoría falsada, es verdadera su negación "No es el capitalismo y la sociedad de consumo que crea la delincuencia"**

Bien una vez libres de ese lastre, tal vez podremos continuar razonando, analizando y buscando soluciones, medidas que reduzcan la delincuencia y protejan a los ciudadanos.

José AMY  
 Dodente - Ex Edil - Diputado



## “Invictus”, una película que debería verse nuevamente

Invictus es una película estrenada en 2009 y dirigida por Clint Eastwood, y protagonizada maravillosamente por Morgan Freeman, en el papel de Nelson Mandela presidente de Sudáfrica por aquel entonces, con Matt Damon como François Pienaar, el capitán del equipo sudafricano de rugby que gana la copa Mundial de Rugby de 1995. La historia está basada en el libro de John Carlin, “Jugando con el enemigo: Nelson Mandela y el juego que realizó a una Nación”. Hemos recomendado para estos turbulentos días de falta de respeto a las instituciones y de un nuevo afloramiento de odio revanchista unidireccional, un reestreno, como un elemento más de reflexión, de una situación lejana, geográficamente, pero de plana vigencia, e identidad, pero sobre todo como encauso a su pueblo mirando el futuro, y no el pasado, prefiriendo la reconciliación nacional y no seguir anclados ahí. Para nuestro país más allá del camino que sugirió Mandela, (quien por otra parte recuerdo era un icono como tantos otros, para el Frente Amplio), significando gastos millonarios, se puso en práctica en dos oportunidades y en ambas, el soberano, les dijo que no les interesaba el odio sino la paz, mirar para adelante y no seguir empeñados en un pasado, que solo estaría interesada una minoría. En los últimos días como un pequeño, pero poderoso grupo minoritario del Frente Amplio, por otra parte el de mayor ascendencia sobre la interna, fuerza ganada no en la urnas por otra parte, a puesto en una situación tremendamente incómoda tanto, a Sr. Pte. y su Vice., como a las representaciones parlamentarias en ambas cámaras, generando, la renuncia de Fernández Huidobro y el alejamiento por la fuerza del Senador Saravia por haber votado a favor de las instituciones. El argumento es seguir hurgando en el pasado, alimentando el odio no solo en una generación, que desde éste puntos vista es irrecuperable, sino alimentándolas, de aquel como un deber mesiánico a las futuras. Por el camino han quedado dos consultas populares que ni se RESPETARON, ni se ACATARON, sin embargo eso de nada sirve al Frente Amplio, esta colectividad política no respeta lo QUE LA DICTADURA si RESPETO, cosa que para todos aquellos frentistas demócratas y defensores del estado de derecho no les debe indudablemente generar ninguna gracia. Analizar si la salida a que se llevo es buena o mala, es enfrascarnos en una discusión que

aquellos que la cuestionaron, tuvieron dos oportunidades de apelar con el mecanismo de la democracia directa plebiscito y referéndum, para quitarse las dudas y en las dos oportunidades, la gente, que es la única que tiene derecho a equivocarse, prefirieron la pacificación a la retroalimentación del odio. Pero los deseos de pacificación fueron en las dos direcciones, en nuestro país como debe ser y como la gente decidió que fuera, para el terrorismo guerrillero, quien se alzó como los militares contra las instituciones y contra un gobierno constitucionalmente electo, fueron amnistiados por ley 15737, pero fue una amnistía general e irrestricta, en criollo para todo el mundo sin restricciones ahora cual es la razón, entonces por la cual se quiere profundizar en un revisionismo, rengu, unidireccional, o la dictadura llevo por si misma? NO llevo por que un grupo de iluminados que no creían en la democracia, se lanzaron en una guerra, que nadie les pidió que hicieran y que aquellos antes como ahora otros se arrogan el derecho de decidir y pensar por los demás, una de las mayores privaciones de libertad existentes?. Creo que ha llegado el momento de seguir ese ejemplar estado de ánimo y de conducción que le impuso Mandela a su país, pacificado una situación mucho más grave que la nuestra, sin embargo pudieron, en Uruguay primero el Parlamento y luego la gente en dos oportunidades les dijo no a lo campeones del pasado, ojala Mandela hubiese tenido esta ayuda, a mirar y a reflexionar con Invictus, si no como dijo Churchill “empecinados en el pasado dejaremos pasar campante el futuro”.



Ope PASQUET  
 Senador. Abogado



## Objeciones sin consistencia



es necesario fijar en los dieciséis años el comienzo de la responsabilidad penal, se dice, porque según el Código de la Niñez y de la Adolescencia (CNA) esa responsabilidad ya empieza a los trece años. Lo que se está proponiendo para defender a la sociedad no sería pues un régimen más severo que el actual sino –y aquí está la paradoja- uno más benigno: se postergaría hasta los dieciséis años, lo

Quienes se oponen a la enmienda constitucional cuyo propósito principal es fijar en los dieciséis años de edad el comienzo de la responsabilidad penal por la comisión intencional de ciertos delitos gravísimos, formulan algunas objeciones que, a mi juicio –y dicho sea con todo respeto-, carecen de consistencia.

Una de esas objeciones se basa en el número de menores responsables por la comisión de infracciones graves o gravísimas a la ley penal. Los reclusos en dependencias del INAU serían unos 300, poco más o menos. Puede suponerse que otros tantos han cometido infracciones y no han sido capturados por la Policía, o lo fueron pero se fugaron luego del INAU. Aún teniendo en cuenta que las cifras son imprecisas, podría aceptarse que no pasan de mil los menores que integran el grupo indicado. No se justifica cambiar la vieja regla de los 18 años, dice la objeción que estamos considerando, por tan pocos casos. Estimo que esta forma de plantear la cuestión es equivocada. Lo que importa es que por año se perpetran en el país unas 9.000 rapiñas, principales causantes de la sensación de inseguridad que alarma a la población, de las cuales el 46%, según el Ministerio del Interior, son cometidas por menores de 18 años. No se trata pues de modificar el Código Penal por unos pocos centenares de muchachitos rebeldes; se trata de tomar medidas eficaces contra los responsables por delitos graves, que lesionan no sólo la propiedad y la integridad física de los directamente damnificados, sino la tranquilidad con la que aspira a vivir la sociedad toda. Es la convivencia en paz lo que está en juego.

La otra objeción a la queremos referirnos tiene forma de paradoja. No

que hoy comienza a los trece.

La falacia está, obviamente, en el implícito según el cual “lo que hoy comienza a los trece” es lo mismo que lo que se quiere que comience a los dieciséis. No es así. A los trece años comienza, según el CNA, un régimen de responsabilidad penal juvenil que es distinto y mucho más benigno que el régimen de responsabilidad penal común. En el régimen común, establecido en el Código Penal, la persona responsable por la comisión de alguno de los delitos que el CNA llama “gravísimos” debe ser condenada a sufrir una pena privativa de libertad. En la mayoría de las hipótesis de rapiña, por ejemplo, la pena mínima será de cinco años y cuatro meses de penitenciaría. En cambio, en el régimen penal juvenil establecido por el CNA, el Juez nunca está obligado a imponer penas privativas de libertad (artículo 87 CNA), ni siquiera frente a delitos gravísimos, y si decide hacerlo debe explicar en su sentencia las razones por las que no optó por sanciones de otra naturaleza (amonestaciones, prestación de servicios a la comunidad, etc.), que son las que prefiere la ley. Además, la privación de libertad según el CNA nunca puede durar más de cinco años, ya sea que el menor haya cometido una rapiña o diez, un homicidio o tres. Hay otras diferencias entre el régimen de responsabilidad penal juvenil y el régimen común, pero la señalada es más que suficiente para demostrar la inconsistencia de la objeción a la que nos referimos. Si es necesario modificar la legislación vigente, para que quienes cometen casi la mitad de los miles de rapiñas que tanto han distorsionado la normalidad de la convivencia, asuman plenamente su responsabilidad frente a la sociedad.

Mariano TUCCI  
Periodista



## Fractura expuesta

El Frente Amplio atraviesa la mayor fractura política, por lo menos, de los últimos diez años. Mujica mantiene su popularidad con la gente pero ya no tanto con sus dirigentes. Las idas y venidas en materia de caducidad, han desnudado la disparidad de visiones y los pases de facturas entre los sectores que componen la coalición de izquierdas. El Frente Amplio asume que el costo político será enorme; tal vez le cueste el próximo gobierno. Por otra parte y del otro lado de la vereda, la oposición no ha logrado capitalizar el desbarajuste político del partido gobernante. ¿Está a tiempo el oficialismo de cambiar la pisada?

El catedrático Martín Riso planteó a los miembros de la comisión senatorial de Constitución y Códigos, una nueva disquisición del proyecto cavilado por el Poder Ejecutivo y redactado, - básicamente- por el jurista y diputado de Asamblea Uruguay, Jorge Orrico, sobre la caducidad punitiva del Estado.

Conocida su interpretación el presidente de la República José Mujica encontró en su visión el camino alternativo que eventualmente podría frenar la homologación del proyecto aprobado en el Senado de la República, con el cual discrepa.

Canalizar su voluntad era (y a la postre resultó) un gran problema para el mandatario que, sin informar a su fuerza política, irrumpió en el Parlamento Nacional para dialogar con su legisladores y especular con torcer posiciones.

La bancada de diputados del Frente Amplio, escuchó la arenga del mandatario que duró poco más de treinta minutos. El mensaje fue terminante: «La suerte está echada, pero sean conscientes de lo que está en juego. La acumulación de esfuerzos y los logros de estos seis años están en juego.

Pero tienen como siempre la libertad. Hagan lo que se les cante», dijo el presidente.

Por su parte, el vicepresidente de la República Danilo Astori en acuerdo con el presidente Mujica, propuso a su sector político, el Frente Líber Seregni, la organización de una consulta popular en la interna del Frente Amplio para finiquitar el proyecto interpretativo de la caducidad aprobado por el Senado. Esta versión fue desmentida por algunos componentes del sector, pero el entorno de Astori lo ratifican.

Los sectores mayoritarios del Frente Amplio apuestan en estas horas a las gestiones que el ex presidente Tabaré Vázquez pueda realizar en el seno del Partido Socialista, para que sus delegados bloqueen junto con el Movimiento de Participación Popular, Asamblea Uruguay y Alianza Progresista la posición de los sectores radicales y pospongan la votación del proyecto en

diputados. «Es la clave» aseguraron fuentes políticas, la presión que deberá ejercer el ex mandatario para que los socialistas «presten» sus votos en el Plenario Nacional, y de esta forma conseguir, que los sectores alineados a la disquisición constitucional realizada por el catedrático Martín Riso sobre el

tenía antes». «Si nos habla lo escucharemos como a cualquier compañero», consintieron fuentes vinculadas a la dirección política del partido Socialista. Otros en cambio, arguyeron que «cuando toque la puerta, lo invitaremos a volver por donde entró» Si la fuerza política se ajusta a sus estatutos, será imprescindible la unanimidad, pero según se opina, se apelará a la «elasticidad del mismo».

La idea es ganar tiempo, para, finalizado el plenario, fijar un lapso de 45 días para plebiscitar tres propuestas entre los adherentes del Frente Amplio (que según nuestros datos sobrepasan los 200.000).

La primera de ellas sería la de mantener la ley tal cual esta vigente. Cosa que no correría.

La segunda; homologar en diputados el proyecto interpretativo aprobado por el Senado de la República, que en definitiva, refiere a mantener tal cual el mandato del plenario que resolvió votar antes del 20 de mayo.

La tercera referiría a elaborar un tercer proyecto de ley, contemplando las aspiraciones de los principales

temen que lo sucedido con la ley de descentralización, donde Mujica y Astori estaban frontalmente en contra, se repita en esta instancia.

Los diputados ya desoyeron a sus líderes, y según se informa se deberían tomar los recaudos disciplinarios para que la situación no se repita.

Algunos diputados del MPP no estarían en línea con la iniciativa de Mujica. Quienes no apoyarían estas acciones serían los nuevo espacistas, el PVP, el Partido Socialista y el Partido Comunista. Las bases se alinearían en su mayoría con estos tres grupos

### ¿Qué pasa con Vázquez?

«Quieren meter a Tabaré en el medio, y en realidad, cuando Danilo nos transmite que había dialogado telefónicamente con Tabaré -que estaba en el exterior-, nos dice que el respaldaba al presidente. El tema es que hay que ver que es lo que se le dijo a Tabaré y con que objetivo. Porque si se le contó que en 48 horas se removió a un general, y se atacó frontalmente al Poder Ejecutivo, que apareció el video, y se apunta a la cabeza



proyecto interpretativo de la caducidad punitiva del Estado, se impongan el sábado 14 y el domingo 15 de mayo.

En este marco, y en forma pública, representantes del «garganismo» (minoría) y de la corriente reformadora que encarna Eduardo Fernández, admitieron que Vázquez «ya no tiene el mismo peso dentro del partido, como lo

referentes del partido gobernante, ajustada como es sabido a las sugerencias del sector Riso.

Vale agregar, que en ningún momento hubo contacto alguno (según se nos informa) entre el catedrático y el presidente de la República.

Algunos frenteamplistas consideran que la operativa es «muy complicada» y

del presidente, y que además se intenta repensar la caducidad; obviamente que Vázquez respondería a favor de la institución Presidencia de la República». Obviamente que el entrecorrido responde a un dirigente socialista. Algunos creen que se mete en la misma bolsa al ex mandatario, con Mujica y Astori para que la aspiración del líder

tupamaro sea «más pesada». En filas frenteamplistas se considera que Astori está «operando políticamente» en favor de la postura del presidente.

«De ser como pensamos, no va a caminar», aseguraron las fuentes consultadas.

### La interpretación de Martín Riso

La visión del catedrático, puede dividirse en dos espacios. El más conocido es lo que se ha difundido públicamente, en donde el Poder Ejecutivo dictaría un acto administrativo a través del cual imponga el desarchivo de todas las causas penales archivadas por los gobiernos colorados.

Por otra parte, Riso plantea la derogación contumaz de la ley de caducidad, lo que tendría efectos básicamente desde ahora en adelante pero no necesariamente hacia atrás.

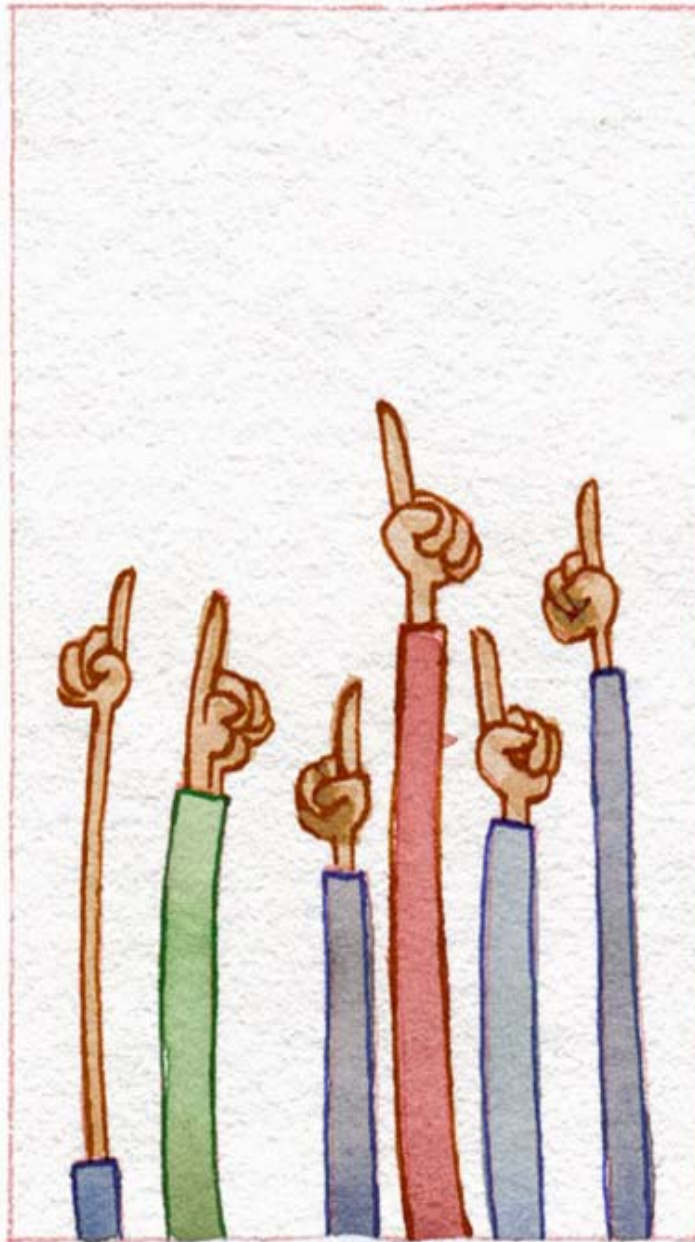
Fuentes políticas informaron que el presidente del Frente Amplio Jorge Brovetto no ha recibido aún por parte de José Mujica las explicaciones por las cuales el mandatario ha impuesto la revisión de la posición de la fuerza política en torno al proyecto interpretativo que dejaría sin efectos a la ley de caducidad.

Según se informa, Brovetto estaría muy enojado con Mujica por «la unilateralidad» con la cual el presidente se ha manejado en el tema desconociendo por la vía de los hechos lo laudado por la fuerza política.

Brovetto tendría desde hace seis meses su renuncia pronta a la presidencia del Frente Amplio, pero el entorno del propio Mujica y los cabezas de lista partidarios estarían presionando para que el ex ministro de Tabaré Vázquez deponga su actitud.

Las fuentes admitieron las nefastas consecuencias políticas que un viraje en materia de caducidad traerían a la fuerza política de gobierno.

Lo cierto es que la Mesa Política del Frente Amplio convocó a un nuevo plenario los días 14 y 15 del corriente que revea la postura en el tema y apruebe la interpretación de la ley que propuso el catedrático Martín Riso y que apoyan José Mujica y Danilo Astori



## LA OPERATIVA

Para convocar a un nuevo plenario, los estatutos del Frente Amplio prevé dos alternativas:

La primera es la recolección de firmas del 20% del total de integrantes del plenario nacional.

La segunda (que fue la aplicada), que la mesa política de la coalición lo solicite.

Para modificar la resolución del plenario anterior que dispuso por unanimidad la aprobación del proyecto interpretativo de la ley de caducidad antes del 20 mayo, el organismo debería por igual número de votos modificarlo, en consecuencia, lograr nuevamente la unanimidad.

Hasta el momento esto no se lograría porque tanto los partidos comunista y socialista como el pvp no darían sus votos para modificar lo dispuesto por el plenario anterior

Asimismo, las fuentes consultadas afirmaron que se apelará a la elasticidad del estatuto para que prime la visión del presidente de la republica, y la interpretación de Riso sea aprobada por el colectivo

Óscar López Goldaracena, uno de los principales impulsores de la anulación de la ley de Caducidad, dijo que abandonará la militancia política si no se aprueba de inmediato el proyecto. Este legislador fue cuestionado por el senador batllista Tabaré Viera, por cuestiones formales cuando su votación en la Cámara Alta, en tanto su trayectoria como abogado hacía incompatible el ejercicio de su cargo. López Goldaracena (senador suplente del comunista Eduardo Lorier) dijo a El País que se retirará de la actividad política en lo inmediato «si no se aprueba el proyecto interpretativo de Caducidad» en la Cámara de Diputados el jueves 19.

Además, López Goldaracena señaló que estudiará su permanencia dentro de la coalición de izquierda. «El alejamiento del FA no está resuelto aún, en su momento lo voy a evaluar».

Este sería el segundo legislador del FA que deja la banca por este tema. El senador Eleuterio Fernández Huidobro

anunció su renuncia tras votar a favor de la anulación. Ayer el Senado le dio ingreso al pedido.

López Goldaracena votó la anulación de la Caducidad en el Senado -ese día ocupó la banca de Lorier-, pese a que es abogado defensor de familias de detenidos desaparecidos y patrocina varias causas contra militares acusados de violaciones a los derechos humanos. El voto de López Goldaracena fue cuestionado en sala por el senador colorado Tabaré Viera, quien llegó a plantear la reconsideración del tema, argumentando que el frenteamplista debió haberse escuchado.

Ahora la posición de López Goldaracena vuelve a poner sobre la mesa las divisiones internas en el partido de gobierno en relación a la anulación de la ley de Caducidad.

Por un lado, el Movimiento de Participación Popular (MPP) y Asamblea Uruguay (AU) buscan una alternativa al proyecto interpretativo. En tanto, los comunistas, el Nuevo Espacio y el Partido

por la Victoria del Pueblo (PVP) insisten en votar la anulación el próximo 19.

En Diputados, Víctor Semproni y Gonzalo Mujica anunciaron que no están dispuestos a votar la anulación, en función del pedido del presidente José Mujica a la bancada.

En ese marco, el constitucionalista José Korzeniak (Partido Socialista) le hizo llegar ayer al gobierno una nueva propuesta para dejar sin efecto la Caducidad. Korzeniak transmitió telefónicamente su planteo al secretario de la Presidencia, Alberto Breccia, quien trabaja en la redacción de la iniciativa junto al diputado Jorge Orrico (Asamblea Uruguay).

Este proyecto toma la idea del jurista Martín Riso, de revocar actos administrativos de gobiernos anteriores que ampararon varios casos dentro de la ley de Caducidad.

El MPP y Asamblea Uruguay están negociando con el Partido Comunista la posibilidad de que el gobierno decrete la revocación de estos actos

administrativos antes de la votación en Diputados. Korzeniak dijo a El País que la propuesta que se maneja a nivel de estos sectores «no ofrece blancos jurídicos y es una mejor alternativa que el proyecto interpretativo».

Además, en el marco de las negociaciones que se desarrollan en la coalición de izquierda, gana espacio la convocatoria de un referéndum ratificador de la norma que termine por anular la Caducidad.

Esta idea fue propuesta por el senador Enrique Rubio (VA) y tiene aceptación en filas del MPP. No obstante, Korzeniak explicó que «el plebiscito no es la solución a esta altura».

La nueva fórmula para anular la Caducidad será puesta a consideración de la Mesa Política hoy. Los sectores y las bases deberán definir la convocatoria de un Plenario Nacional para el sábado, con la intención de revocar el mandato que obliga a los legisladores del FA a votar la anulación de la Caducidad.

## El plan Ceibal en escenas de la vida real para una reflexión crítica

Mario PÍRIZ  
Periodista. Ciudad de Rivera

Reproducimos una crónica del maestro Ruben Puyol titulada «Del ceibal al pantano. No hay soluciones mágicas», donde se muestra una de las tantas escenas de la vida real del magisterio en todo el territorio nacional y que sirve como materia de reflexión, aún para padres y adultos. La crónica comienza con el siguiente acápite:

«Nadie permitía que los demás se diesen cuenta de que nada veía, para no ser tenido por incapaz en su cargo o por estúpido. Ningún traje del monarca había tenido tanto éxito como aquél. Pero si va desnudo, exclamó de pronto un niño. La gente empezó a cuchichear la frase hasta que toda la multitud gritó que el emperador iba desnudo. El emperador lo escuchó y supo que tenían razón, pero levantó la cabeza y terminó el desfile». El traje nuevo del emperador, Hans Christian Andersen (1837) explica asimismo: «Las expresiones «el traje del emperador» y «el rey va desnudo» se usan para referirse a una verdad obvia negada por la mayoría a pesar de la evidencia, especialmente cuando es proclamada por el gobierno».

**«Ómnibus urbano lleno, Montevideo, junio del 2010, hora 12:45.**

Es Mary. Maestra. De unos 35 a 40 años, con una docena de cuadernos sobre la falda y una mochila inmensa al costado. Muy abrigada (salió a las 7 de la mañana de su casa). Está sentada en el asiento «de los bobos» mordisqueando una empanada de jamón y queso. Tiene una lapicera en la otra mano con la que sostiene también el cuaderno que está corrigiendo.

Termina de corregir el cuaderno de Matías (¡qué cantidad de faltas, diosmío!, se sacude las migas. Piensa, divaga un poco (los cuatro viajes diarios son los únicos momentos en los cuales puede pensar—cuando no corrige). Hoy sí. Me tengo que animar. No debe ser tan difícil. Además hoy está Beatriz, la maestra del Plan que puede ayudarme... Y los gurises también saben... La directora y la inspectora nos dicen que tenemos que usarlas «todos los días». Claro, como si eso fuera sencillo. Las quisiera ver a ellas,... Se lo prometí a los niños. Y las van a traer... Vamos a hacer algo sencillo. Que se conecten a internet y busquen algo sobre germinación, Ómnibus urbano lleno. Montevideo, junio de 2010, hora 12,45. Es el desarrollo de las plantas y eso... Apenas sé cómo se prenden y poco más. Yo traté. Miré lo que pasan por tv sobre las XO. Pero juro que no pude soportar más de cinco minutos esas clases (¡jun bodriol!) filmadas en aulas de un país de cuento...

Le quedan pocos minutos para llegar desde la escuela de la mañana a la de la tarde. Después, mucho después, será «el tiempo» de los hijos, de la familia... Guarda los cuadernos y tira la lapicera dentro de la mochila. La cierra. Se levanta. —Permiso, permiso, va diciendo mientras trata de llegar a la puerta de atrás, empujando a todos con

la mochila que no protestan, pero no se mueven).

**-3er año, junio de 2010, escuela de barrio humilde, viernes, hora 16**

-Saquen las XO.

Ruidos de mochilas que se vacían, de «laptops» que se posan rudamente en las mesas inestables.

-Mary, yo no la traje.

-¿Qué pasó William? Ayer dije que las íbamos a utilizar...



-Es que se me salió la parte de las teclas, maestra.

-¿Quién no trajo la XO?

-Yo, dicen seis niños más.

-Ya sé que la de Jennifer está en el Latu, pero Andrea ¿Por qué no la trajiste?

-Mae, la mía hace como un mes que no prende.

-¿Y tú?

-Yo no la pude cargar porque se me perdió el cargador.

-Yo tampoco Mary, dice Marcos. El Pepo, el de 5º de la maestra Adriana, me dijo que la batería está rota.

-Yo me olvidé, dice Betiana.

-Y yo también, agrega Lucho.

-Bueno, se sientan con algún amigo que sí la haya traído. Lucho y Betiana pueden usar la mía.

-¿Qué le pasa a la tuya Matías?

-Me olvidé de cargarla.

-Yo también, dice Gabriela.

-Hacen igual que aquellos que no la trajeron: se sientan con algún amigo. Y mientras trabajamos, la cargan en la clase. Cuidado con los enchufes.

-Ahora que están todos ubicados, enciéndalas y conéctense a Internet. Vamos a buscar lo que estudiamos de germinación. La palabra clave es germinación. Escribanla sin faltas. La tienen en el pizarrón.

-Mae, pasa algo... la compu dice que está conectándose, pero no conecta...

-Mary, la mía se colgó, no puedo usar el mouse ni nada...

-La mía se quedó negra...

-Yo la usé en el recreo y pude, pero ahora no se conecta.

-Thalía, dile a Beatriz que tenemos un problemita con las XO, si puede venir a ayudarnos.

Mary mira el salón. Grupos de dos o tres niños detrás de una XO, cuyo dueño no está muy dispuesto a dejar que los otros metan los dedos. Se ven tirones, corrimientos de brazos, empujones.

Mira más «hacia adentro» y sus ojos se posan en el cartón que tapa el agujero de un vidrio faltante. Tengo que cambiar

-Maestra, ya reiniciamos, ¿entramos de nuevo a Internet?

-No, no. No entren a Internet que se van colgar de nuevo.

Entra Thalía:

Mae, dice la maestra Sonia que no puede venir porque tiene a un niño con una crisis, pero que le manda a Pancho y a Vivi, que ellos saben...

Los niños se animan: aparecieron los entendidos. Han «arreglado» y

destrabado muchas computadoras. Son los «informáticos», los que saben bajar juegos, canciones, los que entran a páginas prohibidas...

En pocos momentos, logran que dos de las XO vuelvan a funcionar.

-Con las demás no podemos, maestra. Hay que llamar a los del Latu... Dicen con autoridad y se van.

-Niños. Vamos a ordenarnos. Ahora tenemos dos computadoras más, lo que quiere decir que todos podemos trabajar; dice (se engaña) Mary para darse tiempo y ver lo que puede hacer. -Ahora vamos a ir al inicio y vamos a abrir el programa escribir.

-Maestra, me dice «su diario está lleno». Y no me lo deja borrar.

-A mí me está haciendo 6 muchas veces y me llena la pantalla.

-Mae, me dejó de funcionar el mouse. -Joselo no me deja hacer nada con la compu.

-Lucho me pegó un piñazo en la espalda.

-Mary, me siento mal.

-¿Puedo ir al baño?

(-»Piensa, Mary», piensa, se ordena.)

-Apaguen las computadoras.

-Saquen el cuaderno verde. El «paisaje» de las escuelas con niños en sus entornos con las máquinas verdes, habitual durante el año 2009, ya no existe. Se terminó la novedad, la novelaría. Los maestros, la gente, los niños saben ahora (aunque falta que «se lo crean») que la «ceibalita» es un engaño. Que no sirve. Que no es útil. No la usan.

El Plan Ceibal, «estrella» del gobierno de Tabaré Vázquez (a su cargo está la idea y la implementación del plan), sin la mínima consulta a los maestros, está demostrando su total ineficacia en el aspecto educativo e incluso en los aspectos meramente informativos o lúdicos.

El Plan Ceibal sí cumplió el aspecto político: fue la plataforma que permitió mostrar «un hecho cumplido» (el único o uno de los muy pocos mencionados en la campaña electoral) para que el partido de gobierno pudiera acceder a un nuevo período al frente del Ejecutivo». No es ficción. Es una escena cotidiana en más de un millar de escuelas públicas de la geografía nacional. Llame la atención y merece una reflexión desprejuiciada.

el cartón, piensa. Ve las mesas de los niños, viejas, de diferentes épocas y todas en mal estado, sin pintura. Las sillas chuecas, con los asientos sueltos, sin respaldo la mayoría... La pared del fondo descascarada. Deprimente. ¿Cuándo podré hacerme un tiempo para pintarla, cambiar las carteleras... (sabe que nunca)? Mira sus manos. Ve las arrugas viejas y las manchas nuevas... Thalía, entrando, la saca de su ensoñación.

-Maestra, dice la directora que Beatriz se tuvo que ir a una charla en el Latu.

(-»Piensa, Mary», se ordena Mary. «Ta. Sonia es mi salvación».)

-Dile a la maestra Sonia de sexto, si puede venir un momentito a mi clase (Sonia es una de las pocas maestras que pudo realizar un curso de una semana sobre el manejo de las XO y sus diferentes programas. Es la única que no trabaja en dos turnos).

- A ver, niños. Mientras esperamos a Sonia, vamos a intentar destrabar las computas: apreten las cuatro teclas que están en los vértices del teclado a la vez... Como nos enseñó Beatriz....

Varias voces:

-Sigue igual Mae.

-Está muerta.

-Vamos a intentar otra cosa: salgan de la conexión a internet (¿alguna clase estará conectándose y por eso no podemos? No creo, si ya casi no las traen).

Y después pongan reiniciar...

Hay varios niños aburridos. Sin su XO. Sin poder hacer los mínimos intentos que sugiere la maestra. Se distraen, conversan, juegan a algo.

**Ariel MOLLER**

Ex Vicepresidente de OSE. Coordinador Político de OPINAR



## Caos delictual

En Uruguay, somos poco más de tres millones de habitantes, y la presión de la delincuencia se hace cada vez más insoportable.

Mueren trabajadores en manos de delincuentes, se escapan menores infractores del INAU, aumenta el número de rapiñas y de hurtos, los delitos son cada vez más violentos, la droga hace estragos entre los jóvenes, la pasta base cada vez tiene más gente



atrapada en sus redes, ese es el más triste panorama que los uruguayos y uruguayas de todas las edades vivimos a diario en nuestras calles.

Las informaciones sobre los hechos más violentos de nuestra sociedad, nos hacen llegar al hartazgo y hay días que ni siquiera prestamos debida atención, a lo atroz que es todo eso.

El "pan y circo" cuya última versión vivimos el domingo pasado, con el clásico y el mal arbitraje del mismo, sólo sirven para mitigar un poco el tema inseguridad en los noticieros, pero hasta en ese día la crónica policial, y la muerte de un taximetrista enlutó a la república.

Vivir en una casa o apartamento se hace difícil, también nuestros conciudadanos del interior de la república, se sienten agobiados, las calles son un caos en manos de la delincuencia, los trabajadores diurnos o nocturnos, se las ven en figurillas, para poder sobrevivir- Los taximetristas, guardas, chóferes de omnibuses, los bancarios (atracos a bancos es la modalidad más utilizada en los últimos días) pisteros de las estaciones de servicios, personal que transporta mercaderías, etc. son las continuas víctimas de este caos delictual que vivimos.

Las autoridades, parece que no vivieran en el Uruguay, continúan sin atacar el flagelo de la delincuencia, en su debida forma.

Al gobierno, actual, parece pesarle la utilización de la autoridad para hacer frente a tanta delincuencia.

Lo que sucede en el I N A U , desde el punto de vista de la delincuencia juvenil, es vergonzoso, se escapan antes de llegar a pasar una noche en el interior del recinto respectivo.

La población no puede esperar que el INAU se reorganice, ni que sus autoridades tomen nota de tan desastrosa gestión, la gente toda necesita que exista una autoridad, que los menores que delinquen sean ubicados en lugares desde los cuales no sea posible escapar con la facilidad que lo hacen. >Para eso no se necesita, nueva ley, ni otras normas que las actuales, el problema es que nadie las cumple.

En materia de la vigilancia de las calles, la labor policial también es insuficiente, y por tanto, también es un tema de gestión

La mala administración de recursos, en los organismos encargados de la SEGURIDAD, queda disimulada por la continua discusión sobre nuevas normas que deben aprobarse, y así caminamos por un sendero que no tiene fin, y donde cada día se hace más difícil sobrevivir.

Buenos administradores deben gestionar institutos tan importantes, como los que deben preservar la SEGURIDAD de todos los habitantes de un país.

Con los recursos que les han votado en el Parlamento Nacional, es imprescindible que las autoridades de todos los organismos vinculados a la SEGURIDAD, gestionen en forma adecuada los mismos, y logren cumplir con la CONSTITUCION DE LA REPUBLICA cuando ordena que los habitantes de la República " tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor , libertad, seguridad..."

Se debe acabar el caos delictual en que URUGUAY se encuentra inmerso, debe primar la Constitución, la ley y con una gestión mejor, se debe asegurar a todos los habitantes, la Seguridad para gozar su vida, vivirla, no perderla en manos de la delincuencia.

Los trabajadores del país, de los diversos rubros, todos los habitantes del Uruguay, anhelamos que el gobierno, gestione mejor nuestros recursos, y nos brinde los servicios mínimos para poder vivir más seguros, Esto no está sucediendo. Todos los días se habla mucho, se pone cara en la TV, se expone en Seminarios, radios. Etc. pero no se hace nada. , el pueblo, la gente sigue sufriendo, por la pérdida de algún ser querido, o por la angustia de una inseguridad que a todos perjudica.

**Rubens ARIZMENDI**

Doctor en Matemáticas. Periodista



## Neuromercadeo político

Para tratar de interpretar y comprender nuestras realidades políticas estoy recurriendo a la ayuda de las técnicas pertenecientes a la Neurociencia, que representan las mejores y más modernas oportunidades de seguir participando y discutiendo las ideologías y los hechos protagonizados por los principales actores encumbrados en la política nacional.

Las neurociencias estudian entre otras la estructura y la función química y patológica del Sistema Nervioso



humano y cómo sus diferentes elementos interaccionan y dan origen a la conducta personal, en nuestro caso del votante uruguayo. Actualmente, los estudios biológicos del cerebro comprenden diversos niveles, desde el molecular hasta el conductual y cognitivo a través de ensambles y redes, que pueden llevar al estudioso a lo más complejo del Sistema. Y en esta materia de complejidades, el uruguayo flota en las olas más altas de lo esto y lo otro

Quienes lo hacen desde la avanzada del mercadeo político estudian los efectos que la publicidad y otras acciones de comunicación ejercen sobre el cerebro con la intención de desentrañar y predecir la conducta del votante. Podría asimilarse a un tipo especializado de investigación de mercados que utiliza mediciones biométricas (actividad cerebral, ritmo cardíaco, respuesta galvánica de la piel...) de los sujetos estudiados para obtener conclusiones. La neurociencia constituye el desafío más importante de este arte, cuyos detractores critican porque podría llegar a ser invasivo para la intimidad de las personas al poder llegar a orientar las naturales emociones personales y su sensibilidad hacia «productos del supermercado».

Casi nada. Según Le Monde, el periódico comunista parisino muy referenciado por la gente del Frente, se trataría de «la última versión de la percepción subliminal, que trataría de impregnar un cerebro de publicidad sin que la persona pueda darse cuenta». (Ojo, cuidado con las decenas de pequeñas emisoras comunitarias que acaban de autorizarse

en nuestro medio, ya oigo sus consignas en otros países sudamericanos)

Neurocientíficos como el neurólogo portugués Antonio Damasio han investigado en las últimas décadas el papel fundamental que las emociones y los mecanismos inconscientes del cerebro juegan en la toma de decisiones. Su libro «El error de Descartes», cuya lectura recomiendo, expone sus teorías sobre las bases bioquímicas y neurales de las emociones y los sentimientos. Una conclusión sintética de su propuesta sería que «No es sólo la separación entre mente y cerebro la que es mítica: la separación entre mente y cuerpo es, probablemente, igual de ficticia. La mente forma parte del cuerpo tanto como del cerebro». Ahí lo dejo, pues la mayor parte de la investigación convencional sigue basándose en lo que los entrevistados dicen que hacen, dicen que piensan o dicen que sienten. El neuromercadeo político pretende superar esa limitación.

Se puede apoyar el estudio de las técnicas del neuromercadeo político .en la elaboración de los menús de los restaurantes, muy similar a lo que se presenta con las listas de candidatos, sus colores y formatos gráficos predominantes, en busca de la confianza del elector.( Sin incurrir en infidencia , Marne y Elizabeth en Rivera , dieron paso adelante en ese sentido , aunque no solo por eso barrió la 2000...). Los expertos en neuromercadeo manejan un ranking de emociones para los videos de propaganda y un sistema de puntajes útil e impactante para influir en la mente de los electores.

Legisladores , gobernantes, todos los estratos partidistas y aún los esforzados columnistas responsables de la buena comunicación con el país debemos entrar en alerta ante el tratamiento de esto como lo otro, las vueltas de página y las torceduras de cara, las pontificaciones abstractas y las imprevisas corridas de votos, en donde este nuevo mercadeo que nos amenaza pueda combatirse y retrotraiga a la mente del elector que la solución batllista sigue enhiesta como coraza protectora en defensa de los ricos , los pobres , los grandes y los chicos sin distinción de género y defensora de ideales de grandeza y progreso, generadora bienestar.

**Tabaré VIERA DUARTE**  
 Senador de la República. Fue Presidente de Antel, Director de OSE e Intendente de Rivera en dos períodos de gobierno.



## VERGÜENZA:

El Presidente toma decisiones de acuerdo a conveniencias partidarias

La vergonzosa e inconstitucional maniobra para anular la ley de caducidad, comienza a tener consecuencias antes del perfeccionamiento legislativo de la mencionada norma en la Cámara de Representantes.

Es que el gobierno y el Frente Amplio se enfrentan a reacciones en distintos centros de opinión pública y en su propia interna política, que tal vez no habían sospechado.

El Presidente de todos los uruguayos, luego de desembarcar sorpresivamente en la bancada de diputados del FA, para convencerlos de no votar la norma que anula ley de Caducidad, continúa presionando a su fuerza política que va quedado en una situación inédita, entre la ridiculez y la tozudez intolerante.

Los frenteamplistas, como todos los uruguayos se preguntan ¿por qué Mujica no paró la acción parlamentaria antes, en la instancia del Senado? Oportunidad en la que no solo no intervino sino en la que votó su propia esposa y el Cr. Astori, quien ahora lo acompañó a la difícil tarea de pedir que hagan lo contrario a lo que él mismo votó.

¿Qué pasó para que cambiara tan profundamente su opinión? ¿Se habrá olvidado de hablarles a los senadores en la oportunidad? ¿Se le pasó darle el mensaje a Lucía, aún en la intimidad del hogar, de que no votara tal disparate?

Nada de eso. Lo que ocurrió es que el Presidente, seguramente encuesta en mano, se dio cuenta luego del resultado de la sesión en el Senado, de que su fuerza política pagará elevados costos políticos de aprobarse esta malhadada ley.

En la oportunidad, el FA obtuvo un triunfo pírrico. Perdió dos senadores, Jorge Saravía que sostuvo sus principios republicanos de respeto por la decisión soberana y no votó la ley lo que le valdrá seguramente la expulsión y Eleuterio Fernández Huidobro que sí votó, de acuerdo al mandato partidario, pero anunció su renuncia a la banca.

Ambos senadores sumaron contundentes afirmaciones a las de toda la oposición, sobre el verdadero fondo de la cuestión que es el que se ha instalado en el debate nacional: el atropello a la voluntad ciudadana expresada en dos oportunidades a través de las consultas nacionales convocadas precisamente por quienes hoy la desconocerán. "Lo difícil de explicar es ¿para qué convocamos al pueblo si después desconocemos lo que él decidió?" fue expresado en la oportunidad.

Además Mujica sabe que a la inconstitucionalidad de una ley que por la vía de la "interpretación" anula otra norma, esto es, extingue sus efectos con carácter retroactivo, extremo no previsto en el ordenamiento jurídico uruguayo, se le suma la ilegitimidad de

la mayoría con que la misma fue aprobada en el Senado. Votación que denunciarnos en la propia sesión, como ilegítima al haber participado el Senador López Goldaracena, quien promociona juicios que se verán beneficiados por esta norma.

Aún con la explicación dada, que su participación como patrocinante ha sido en carácter honorario y a la interpretación dada por el vicepresidente Astori de que estaba tácitamente autorizado a votar, está claramente establecido en el artículo 97 del reglamento del Senado, "Es prohibido a todo Senador intervenir en asunto que se refiera a su interés individual".

En tal sentido han coincidido varios juristas consultados, que de aprobarse esta ley, será la SCJ la que tendrá que decidir sobre la constitucionalidad tanto

b. Debe desestimarse la perspectiva de que la autorización puede considerarse implícita o tácita y que puede salvarse por medio de un pronunciamiento posterior. La autorización es un acto previo que remueve un impedimento. La falta de autorización o venia, siempre previa al acto, impide la designación en determinadas funciones o la destitución de los funcionarios inamovibles de la administración central y nadie ha sostenido que pueda sustituirse por un acto tácito ulterior.

Ha mediado una evidente omisión en cuanto a la denuncia previa del interés existente en el tema por parte del legislador...

El problema que se plantea puede enunciarse del siguiente modo: a. El voto del Senador López Goldaracena, que ocupó legítimamente la banca, pero que incumplió con el requisito de haber

acción por parte de quien manifieste que la ley cuya sanción parece inminente, lesione su interés directo, personal y legítimo (cf. artículo 258 de la Constitución).

Como consagra el artículo 256 de la Carta, la inconstitucionalidad puede declararse por razones de forma y de contenido y, el episodio que estamos mencionando, agrega un posible cuestionamiento de inconstitucionalidad por razones formales a las varias objeciones de inconstitucionalidad sustancial que exhibe el texto aprobado."

El Presidente Mujica se dio cuenta entonces, que además de pagar costos políticos, probablemente la norma votada no llegará a cumplir los fines buscados ya que con un alto grado de probabilidad sería declarada inconstitucional.



de los aspectos de fondo como los formales.

Así informa el Dr. Jaime Sapolinski, Profesor de Derecho Público de la UDELAR:

"... Argumentos que se han esgrimido que, a juicio de este informante, deben ser desestimados.

a. No puede compartirse que quien aboga por una posición determinada en un procedimiento judicial no tenga interés en que su posición resulte, en definitiva, consagrada. El que patrocina al denunciante de un delito tiene un interés directo en que la denuncia prospere. El hecho de que no perciba honorarios o de que entienda que su propósito principal sea el de consolidar una determinada posición en la conciencia o cultura generales es, por completo, irrelevante...

denunciado su interés en el resultado de la votación y cuyo voto fue decisivo para la decisión adoptada, ¿emitió un voto válido? En otros términos, ¿puede sostenerse la nulidad del voto, por virtud del incumplimiento de una norma prohibitiva contenida en el reglamento de la Cámara? b. ¿La votación ulterior sobre el cumplimiento del reglamento, convalida la omisión precedente?. Sobre este segundo aspecto, creo que es claro que esa votación no tiene efectos convalidatorios. En definitiva, el problema que se plantea, de aprobarse la ley, derivará a la discusión de la eventual inconstitucionalidad de la misma a ser resuelta por la Suprema Corte de Justicia, ante un planteo por la vía de excepción o de oficio, en los juicios que se puedan sustanciar, o aún, en un hipotético caso de empleo de la vía de

Y sin ambages y con su conocida franqueza se lo comunicó a sus Representantes, "si votan la anulación de la ley de caducidad, estarán comprometiendo el triunfo del FA en las próximas elecciones"

Pero la peor conclusión a la que hay que arribar es que para el presidente de todos los orientales una ley es buena o mala según le otorgue más o menos votos a su fuerza política.

¿Es una vergüenza verdad?